**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 104
**Lunes 3 de diciembre de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 104**
**Lunes 3 de diciembre de 2018**
**Segundo período de sesiones extraordinarias**
**Primera legislatura**

## Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Morales Mora, Víctor Manuel | Thompson Chacon, Roberto Hernán |
| Castillo Méndez, Mario | Corrales Chacon, María José |
| Pérez Pérez, Nielsen | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Sánchez Carballo, Enrique | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Guido Pérez, Laura | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Ramos González, Welmer | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Montero Gómez, Catalina | Nicolás Solano, Franggi |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | León Marchena, Yorleny |
| Chan Mora, Carmen Irene | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Rodríguez Steller, Erick |
| Segreda Sagot, Floria María | Díaz Mejía, Shirley |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Monge Granados, María Vita |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Solís Quirós, María Inés |
| Gómez Obando, Giovanni | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Salas Eduarte, Aracelly |
| Benavides Jiménez, Carlos Ricardo | Hidalgo Herrera, Carolina |
| Hernández Sánchez, Silvia Vanessa | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto | Acuña Cabrera, Ivonne |
| Niño Gutiérrez, Ana Karine | |

# ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 103 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 9
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 9

SEGUNDA PARTE 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
SEGUNDOS DEBATES 25
EXP. 20.580, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 25

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y cuatro diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 54…, corrijo, 104.

Les solicito, por favor, a todas las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Ocupar sus curules. De pie.

Procederemos a dar lectura al acuerdo del periodo extraordinario, que dice lo siguiente:



N.° 6733-18-19

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la primera legislatura.

Asamblea Legislativa.- San José, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Publíquese,

CAROLINA HIDALGO HERRERA
PRESIDENTA

LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE
PRIMER SECRETARIO

IVONNE ACUÑA CABRERA
SEGUNDA SECRETARIA

kac.-
Secretaría del Directorio

Pueden ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 103

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 103.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Iniciamos con asuntos de régimen interno.

Tenemos una moción de orden presentada de varios diputados y diputadas, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS

Margarita Matarrita R.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio en memoria del Lic. Elena Cruickshand hermana de nuestro compañero diputado Eduardo Cruickshand.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

**Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:**

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, presidenta, miembros del Directorio y miembros de la prensa.

El pasado día viernes acaeció el fallecimiento de la licenciada Elena Cruickshank Smith, hermana de nuestro compañero diputado Eduardo Cruickshank Smith, y le

extendemos a él y a su familia nuestra más sentida condolencia por el deceso que ocurrió.

Ayer lo estuve acompañando en el velorio acá en San José y hoy va a haber velorio en la ciudad de Limón y mañana sus honras fúnebres.

Doña Elena fue una gran educadora en la provincia de Limón, directora de centros educativos, forjó una gran cantidad de estudiantes donde dejó un gran legado y nos sentimos muy honrados los limonenses de haber contado con sus servicios y sabemos que en este momento ausente de su cuerpo, presente en el Señor.

Así que les pido a los compañeros y compañeras diputados que aprobemos esta moción para que podamos celebrar este minuto de silencio en su honor.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Núñez Piña, hasta por cuatro minutos.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Sí, señora presidenta. Es apoyando la moción de don David, que presenta ese respetuoso acto de dar un minuto, para..., también pedir a los compañeros y a las compañeras nos unamos en un dolor con don Eduardo, ya que perder a un ser querido no es fácil.

Y mostrar nuestros respetos ante esa pérdida que ha tenido nuestro compañero de Restauración Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Diputada Monge Granados.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-18

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | lunes 3 de diciembre de 2018 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Hidalgo Herrera Carolina | 1. Secretario: | Chacón Monge Luis Fernando |
| | | 2. Secretario: | Acuña Cabrera Ivonne |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | SI |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | SI |
| 37 | 7446 | Acuña Cabrera | D. I. | 3 | SI |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | SI |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | SI |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | SI |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | SI |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | SI |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | SI |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | SI |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | SI |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | SI |
| 31 | 7445 | Corrales Chacón | PLN | 42 | SI |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | SI |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | SI |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | SI |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | SI |
| 43 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 33 | SI |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | SI |
| 47 | 7488 | Gómez Obando | PRN | 24 | SI |
| 50 | 9305 | Hernández | PLN | 46 | SI |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | SI |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | SI |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | SI |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | SI |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | SI |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | SI |
| 29 | 7475 | Morales Mora | PAC | 4 | SI |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 46 | **DERECHO AL VOTO** | 45 |
| **SI:** | 46 | | |
| **NO:** | 0 | | |
| **AUSENTES:** | -1 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-18

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | SI |
| 5 | 9313 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | SI |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | SI |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | SI |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | SI |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | SI |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | SI |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | D. I. | 18 | SI |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | SI |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | SI |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | SI |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | SI |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | SI |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | SI |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | SI |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | SI |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | SI |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | SI |

**VOTADO:** 46 **DERECHO AL VOTO** 45

**SI:** 46

**NO:** 0

**AUSENTES:** -1 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas. Y a las diputadas y los diputados, por favor, ponerse de pie.

A partir de este momento, entonces, un minuto de silencio en memoria de Elena Cruickshank.

Pueden tomar asiento.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como punto a) de Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa, Resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El señor primer secretario dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2018019511 a las veintiún horas y cuarenta y cinco minutos del 23 de noviembre del 2018, en relación con el proyecto de Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente 20.580.

**Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**

**Exp: 18-016546-0007-CO**
**Res. Nº 2018019511**

S.D/RDIC'18/=[illegible]
Margarita Makarrita R.

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las veintiún horas y cuarenta y cinco minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.**

Consultas facultativas de constitucionalidad acumuladas n.º **18-016546-0007-CO**, interpuesta por las diputadas y los diputados **IVONNE ACUÑA CABRERA, IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, MILEIDY ALVARADO ARIAS, CARLOS AVENDAÑO CALVO, MAROLIN AZOFEIFA TREJOS, NIDIA CÉSPEDES CISNEROS, EDUARDO CRUICKSHANK SMITH, GEOVANNI GÓMEZ OBANDO, HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ, WALTER MUÑOZ CÉSPEDES, MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA, JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ, XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FLORIA SEGREDA SAGOT y JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA**; n.º **18-016883-0007-CO**, planteada por las diputadas y los diputados **LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS, CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ, LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE, OSCAR CASCANTE CASCANTE, MARIO CASTILLO MÉNDEZ, LUIS FERNANDO CHACÓN MONGE, ANA LUCÍA DELGADO OROZCO, JORGE LUIS FONSECA FONSECA, LAURA GUIDO PÉREZ, SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CAROLINA HIDALGO HERRERA, WAGNER JIMÉNEZ ZÚÑIGA, YORLENY LEÓN MARCHENA, ERWEN MASÍS CASTRO, MARÍA VITA MONGE GRANADOS, CATALINA MONTERO GÓMEZ, AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR, VÍCTOR MORALES**

**MORA, KARINE NIÑO GUTIÉRREZ, RODOLFO PEÑA FLORES, NIELSEN PÉREZ PÉREZ, WELMER RAMOS GONZÁLEZ, ERICK RODRÍGUEZ STELLER, ARACELLY SALAS EDUARTE, ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO, MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS, OTTO ROBERTO VARGAS VÍQUEZ y PAOLA VEGA RODRÍGUEZ;** y n.° **18-016904-0007-CO,** formulada por las diputadas y los diputados **MAROLIN AZOFEIFA TREJOS, NIDIA CÉSPEDES CISNEROS, CARMEN CHAN MORA, SHIRLEY DÍAZ MEJÍA, DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO, HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ, WALTER MUÑOZ CÉSPEDES, FLORIA SEGREDA SAGOT, JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA y PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ,** todas referidas al proyecto de ley denominado "*Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*", que se tramita en el expediente legislativo n.° 20.580.

**Por tanto:**

I) En cuanto al expediente n.° 18-016546-0007-CO, por unanimidad se declara evacuable la consulta; el Magistrado Castillo Víquez da razones adicionales; los Magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado ponen notas separadas respecto de la admisibilidad.

En cuanto al fondo, en los términos consultados, por unanimidad se resuelve de la siguiente forma: No se encuentran vicios de inconstitucionalidad en el:

A) Artículo 1 en relación con la modificación al inciso 3) del artículo 11 del título I del proyecto consultado Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

B) Numeral 29 del capítulo VII "Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias" del Título IV "Responsabilidad Fiscal de la República".

C) Inciso a) del artículo 31 del capítulo VII "Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias" del título IV "Responsabilidad Fiscal de la República".

D) Inciso c) del ordinal 31 del capítulo VII "Disposiciones Varias, Reformas y Derogatorias" del título IV "Responsabilidad Fiscal de la República".

E) Transitorio VI al título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado".

F) Los ordinales 15, 30, 31 inciso b), 33 y 37 del título IV "Responsabilidad Fiscal de la República".

G) Atinente a los numerales 5 y 6 inciso a) del Título IV "Responsabilidad Fiscal" del proyecto de ley consultado, por unanimidad, se evacua la consulta en el sentido de que no es inconstitucional, siempre y cuando se entienda que por aplicación directa de los postulados 73 y 177 de la Constitución Política, el seguro de enfermedad y maternidad también está excluido de la regla fiscal.

H) Concerniente al numeral 3 del Título III "Modificación a la Ley de Salarios de la Administración Pública" del proyecto que adiciona el artículo 55 del capítulo VII "Disposiciones Generales", se evacua la consulta en el sentido de que no es inconstitucional, siempre y cuando se entienda que esa disposición no se aplica a los empleados del Sector Público que válidamente puedan celebrar convenciones colectivas de acuerdo con la Constitución y la ley; en este último caso, sin perjuicio de los controles de legalidad y de constitucionalidad sobre el resultado de la negociación, en atención a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y el buen uso y manejo de los fondos públicos. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes respecto de este punto, por cuanto estima que el artículo 62 constitucional, al remitir a la ley, y en aras de garantizar el sano manejo de los fondos públicos, faculta al legislador a regular la creación de incentivos, compensaciones o pluses salariales a través de la ley, siempre que por esta vía no se vacíe de contenido el derecho a la negociación colectiva.

I) En relación con la obligatoriedad de la denuncia de la convención colectiva a su vencimiento (transitorio L del Título V "Disposiciones Transitorias"), en aplicación de la Constitución Política (artículos 62 y 74), los

Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo y la jurisprudencia de este Tribunal, se interpreta que cada jerarca de las entidades públicas tiene la potestad de denunciar o no la respectiva convención colectiva, conforme al ordenamiento jurídico vigente. El magistrado Rueda Leal da razones particulares respecto de este punto.

El magistrado Castillo Víquez da razones adicionales sobre el ejercicio de la potestad tributaria, el 8 % P.I.B. destinado a la educación estatal, destinos específicos y la violación al principio de conexidad por las amnistías tributarias; y diferentes, sobre los fondos y reserva de cualquier seguro social a cargo de la CCSS

Los Magistrados Salazar Alvarado y Araya García dan razones adicionales en relación con los vicios de fondo alegados.

La Magistrada Hernández López pone nota.

**II)** En cuanto al expediente n.° 18-016883-0007-CO, por unanimidad se declaran inevacuables los puntos a) y b), por cuanto los diputados consultantes omiten formular alguna duda u objeción de constitucionalidad en los términos del artículo 99 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Por mayoría se evacuan los puntos c) y d), en el sentido de que la consulta efectuada por la Asamblea Legislativa a la Corte Suprema de Justicia es improcedente, puesto que a la luz del artículo 167 de la Constitución Política, dicho proyecto no viene a afectar la organización o funcionamiento del Poder Judicial, toda vez que mantiene sus competencias constitucionales propias específicamente en relación con los extremos consultados. En consecuencia, la aprobación del proyecto en cuestión no requiere la votación calificada dispuesta en el numeral 167 de la Constitución Política. Los Magistrados Salazar Alvarado y Araya García no entran a determinar si el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, afecta o no la organización y funcionamiento del Poder

Judicial, por cuanto consideran que es técnicamente inevacuable, debido a que los diputados consultantes no indicaron que el proyecto tuviera vicios de forma o de fondo, sino más bien señalaron que es completamente constitucional, siendo que en las consultas legislativas los legisladores deben señalar, de manera expresa, los indicados vicios y no afirmar la constitucionalidad de un proyecto de ley, lo cual contravine la naturaleza jurídica y la razón de ser del control constitucional a priori.

**III)** En cuanto al expediente n.° 18-016904-0007-CO, por unanimidad se declara inevacuable la consulta formulada. La Magistrada Hernández López pone nota separada. El Magistrado Rueda Leal pone nota.

**IV)** Por unanimidad se rechazan las coadyuvancias planteadas.

Comuníquese.

**Fernando Castillo V.**
**Presidente a.i.**

**Paul Rueda L.**

**Nancy Hernández L.**

**Luis Fdo. Salazar A.**

**Jorge Araya G.**

**Marta Esquivel R.**

**Hubert Fernández A.**

Esta resolución completa puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2020.580%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%203-12-2018.pdf

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continuamos con la sección de control político.

Inicia la intervención del diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

La Asamblea Legislativa acaba de ser notificada del fallo, de la resolución de la Sala Constitucional en relación al 20.580. Queda entonces la Asamblea habilitada para iniciar la discusión en el segundo debate de este proyecto de ley.

Y tuvieron que pasar años, años para que un proyecto tributario pasara los rigurosos criterios de la Sala Constitucional en trámite legislativo y habilitara a la Asamblea para discutirlo en segundo debate.

Se hicieron consultas en el tema de la forma, se hicieron consultas por el fondo, se evacuaron también diversos criterios de diputados y diputadas que firmaron varias veces una consulta, de diputados que presentaron mociones, de diputados que hablaron en primer debate y que manifestaron alrededor de este proyecto una posición.

Hoy tenemos un elemento nuevo que agregar: la parte jurídica de la Sala Constitucional que le indica al país, que le indica a la Asamblea Legislativa, que el procedimiento 208 bis, que no iniciamos nosotros sino que lo inició la legislatura anterior, se hizo a derecho, cumpliendo los rigurosos criterios del Reglamento legislativo y lo que incluía también la moción.

Y en un país que respeta el derecho, que respeta los fallos y los pronunciamientos de los máximos tribunales, debemos de acatarlo y respetarlo de esa forma, debemos incluirlo en esta discusión para hablar también del saneamiento de las finanzas públicas, de la parte jurídica que nos indica que un proyecto tributario no afecta la administración y el funcionamiento interno del Poder Judicial.

Y siempre nosotros lo indicamos de que no estábamos entrando a conocer la parte de jurisprudencia del Poder Judicial, ni el funcionamiento en cómo administrar la justicia, que únicamente estamos desarrollando un proyecto para sanear las finanzas públicas.

Se consultó también la necesidad o la posibilidad de incluir como la regla fiscal a las universidades públicas y a la Caja Costarricense de Seguro Social, la incorporación de los recursos que se destinan al INA como parte del ocho por ciento del producto interno bruto, y también aspectos de fondo que fueron elaborados.

Hoy esta Asamblea Legislativa por primera vez en muchos años inicia en segundo debate un proyecto fiscal, en donde vamos a tener el tiempo suficiente para abordar los criterios, para convencer también a las demás fracciones de la importancia que tiene votar este proyecto de ley; importancia para las futuras generaciones si queremos aspirar a un país que tenga recursos para infraestructura, si queremos aspirar a un país que tenga recursos para educación pública, para salud, para actos culturales y para sostener la democracia que por siempre nosotros hemos tenido.

Recientemente votamos también el presupuesto de la República para el otro año, y yo decía en esa defensa de que esta circunstancia de atender la parte del gasto del Poder Ejecutivo y la parte de ingreso con este proyecto de ley lo necesitábamos hace algún tiempo y en donde el legislador podía presionar desde la parte del gasto como lo hicimos en un dictamen afirmativo de mayoría que salió en la Comisión de Asuntos Hacendarios y como lo vamos a hacer en la parte de ingresos con el proyecto 20.580.

Es esta una decisión, señoras y señores diputados, que va a recaer siempre bajo la absoluta independencia de las y los diputados, bajo el criterio del Poder Judicial, bajo el acompañamiento del Poder Ejecutivo, en donde los tres poderes de la República han aportado al desarrollo, al complemento, a la elaboración y al dictamen de un proyecto que es absolutamente necesario para el país.

Hay quienes dirán que se pusieron de acuerdo, que presionaron para que se tuviera un fallo favorable, de que se presionó también para emitir un dictamen, de que se presionó para tener una votación. Hay quienes dirán de que fue una pura coincidencia en un momento histórico del país en donde los tres poderes de la República, independientemente del color político, le dijeron al país que debe seguir avanzando, al país que debe seguir creyendo en sí mismo, al país que debe tener los recursos para avanzar y para decirle a una generación entera de que no estamos dispuestos a darle una patada a un balde que ya no aguanta más patadas.

Muchas gracias, diputada presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Muy buenas tardes, compañeros.

En el mismo sentido en que lo ha hecho el diputado Viales, hoy quisiera referirme a lo que parece una inminente votación sobre un proyecto que ha consumido horas de horas de discusión, tanto en este Plenario legislativo como en comisión, como

en los distintos espacios de reflexión que tiene la sociedad costarricense. Y lo quiero hacer porque merece, merece realizarse algunas consideraciones.

Primero quiero decir que a partir de la…, a partir de la resolución de la Sala Constitucional que vino a establecer la carencia de problemas de orden constitucional, tanto de forma como de fondo de los que fueron analizados, el país ha experimentado un gran alivio en la parte financiera.

Es decir, el tipo de cambio ha tendido a la estabilización, incluso por lo menos hasta la semana pasada yo tenía claro que había bajado el tipo de cambio en al menos nueve colones, las tasas de interés también habían comenzado una estabilización y la confianza de los mercados internaciones en Costa Rica también ya mostraba señas de carácter positivo.

Y quiero decir que eso sencillamente no es producto de ningún artificio mediático, esa es la cruda realidad. Este es un país que ha tardado por lo menos trece años en aprobar una legislación que mejorara su posibilidad de recaudación. El último país de América, el último país del continente americano sin impuesto al valor agregado, ¿qué tal?

Es decir, el atraso que ha sufrido este país en materia recaudatoria y en materia tributaria ha sido muy amplio. Y digo recaudatoria, porque aunque algunos han querido volver a ver para otro lado, el impuesto al valor agregado comprende una forma de recaudar de manera que no se puedan zafar del sistema recaudatorio miles y miles y miles de personas físicas y jurídicas.

También hay que entender, como es bastante evidente aquí en el entorno, que el conflicto que se ha armado en la calle con respecto al proyecto de ley 20.580 en absolutamente nada tiene que ver con impuestos, nada, nada.

En Costa Rica no sé si han marchado quince o diez personas por el tema de impuestos. Las personas que marcharon estaban absolutamente comprometidas con un tema del capítulo de empleo público, punto. Y ese ha sido el tema de fondo para el disgusto que han manifestado muchas personas, ha sido un tema de gremio esencialmente.

Y no porque a los costarricenses nos encanta ir corriendo a que nos impongan nuevos impuestos; no, para nada, a ninguno nos gusta. Pero el clima social no hubiera estado alterado si no hubiera sido porque ese proyecto tiene un componente tan importante en materia de empleo público, lo cual ha ido quedando claro cada día.

Yo quiero hacer esta última reflexión al respecto de este proyecto que de manera inminente se votará, solo para decir que recomiendo bajar el tono de la hipérbole y la exageración que han utilizado algunos miembros de este Parlamento en medio del debate, para incluso instigar a personas seguramente bien intencionadas a las

que han, literalmente, azuzado para comportarse de cierta manera y para manifestar algunas barbaridades.

La experiencia de la persona que fue condenada en Limón por destruir o por tratar de destruir parte del sistema de Recope es una experiencia triste. Está ligada a ese tipo de ideas que venden algunos líderes irresponsables.

Y ojalá que los proyectos de ley que vengan en el futuro a esta Asamblea Legislativa puedan ser asumidas con mucha más cordura, con mucha más madurez y con un espíritu crítico y democrático.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

Muy buenas tardes, gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, público presente.

Fin de año, Navidad, mes de diciembre costarricense, donde la humanidad vibra en tonos superiores. Somos familia.

Como madre celebramos los nacimientos de nuestras entrañas; como padres prodigamos con fuerza la sabiduría; como hijas e hijos recibimos y aceptamos la luz para el camino; como hermanos compartimos enseñanzas; como amigas y amigos somos incondicionales.

Es el tiempo de Navidad, señores y señoras, tiempo de reflexión, tiempo de inicio y es un periodo que debemos de entrar en paz: paz con nosotros mismos, paz con nuestro entorno.

Desde allí surge una era para alcanzar la plenitud de los derechos y es a eso a lo que hoy me obliga como preámbulo para lo siguiente.

Mujeres y niñas, negras, blancas, indias, amarillas; todas son diferentes, todas son humanas, todas son religiosas o ateas incondicionalmente, intelectuales o campesinas, no importa, pero todas somos diferentes y todas somos seres humanos.

En esta línea me dedico a decirles a ustedes y a traer a la reflexión e invitarlos en el marco del Día Mundial de Respuesta del VIH el sábado recién pasado, el 1º de diciembre, para unir esfuerzos en esta materia, porque los que ya no están y por los

que aún están con vida, es una forma para seguir construyendo un mundo en solidaridad, aceptación, compromiso, conocimiento y acción.

El lema en este año es Conoce tu estado, y debemos hacer conciencia sobre la importancia de conocer el estado serológico y el llamamiento para eliminar cualquier impedimento para acceder a las pruebas de VIH.

La buena noticia es que hay muchas formas nuevas de ampliar el acceso a las pruebas de VIH, las pruebas de autodiagnóstico, las pruebas de enfoque comunitario y las pruebas para el diagnóstico de varias enfermedades que están contribuyendo para que las personas conozcan su estado serológico.

Los programas de pruebas del VIH deben ampliarse en este momento en Costa Rica, para ello son necesarios la voluntad política, las inversiones, así como nuevos enfoques para las pruebas de VIH, que sean innovadoras y que sean para el aprovechamiento y la cobertura, y que estos sean óptimos.

Las últimas publicaciones de investigaciones científicas establecen que la esperanza de vida de las personas que viven con el VIH es prácticamente la misma que la del resto de la población; esto gracias a los avances en el desarrollo de medicamentos cada vez más sofisticados que reducen o evitan los efectos secundarios y daños en el organismo de las personas que se someten al tratamiento antirretroviral.

Los resultados de los estudios científicos nos permiten iniciar el recorrido de largo camino para eliminar cualquier forma de estigma contra el VIH. Necesitamos un nuevo modelo de atención a una mejor integración de la atención primaria, con servicios especializados de VIH, y necesitamos un cambio importante en la sensibilización y formación en torno a este diagnóstico…, un cambio importante de este diagnóstico y estar listos para ayudar a las personas también adultas mayores.

En nuestro país, las mujeres diagnosticadas se han infectado en su mayoría en relaciones de pareja estables y de confianza. Reconocemos la necesidad de contar con un cuerpo normativo moderno y ajustado. Es por eso, estimados compañeros y compañeras, que les insto a que me ayuden a aprobar el proyecto en conjunto con cinco fracciones legislativa, llamado y teniendo el número 21.036, Reforma Integral del VIH como la Ley Moderna que Garantice Mejor la Promoción y Prevención del VIH…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra, el diputado Prenda Rodríguez, en el tiempo del diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

**Diputado Jonathan Prenda Rodríguez:**

Muchas gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes a todos, amigos del público, y por supuesto a todos los colegas de la prensa.

El exdiputado Fabricio Alvarado presentó lo que me parece y si mi memoria no me engaña su último proyecto de ley como diputado, el expediente 20.670, para reivindicar el equilibrio familiar, dando uno de los derechos paternos que hasta ahora se han negado o simplemente se deja a la buena intención de los patronos, que es la licencia, en este caso del proyecto de ley, de hasta cinco días por el nacimiento o adopción de un hijo.

Asimismo, se contempla la posibilidad para los padres de acogerse a una licencia en los casos en los cuales la madre falleció en el parto, con el fin de afrontar bajo el…, bajo este difícil momento el cuidado y protección de sus hijos como ellos merecen en atención al interés superior del niño.

Afortunadamente en Costa Rica ya no se presentan tantos decesos por este indicativo, por dar a luz, pero hay mujeres que siguen falleciendo y los padres tienen la posibilidad de hacerse cargo de sus hijos; claro está, si el patrono así lo tiene a bien. Por eso es importante un proyecto de ley como el 20.670.

Esto se lograría modificando el artículo 95 del Código de Trabajo, proyecto que se discute en la Comisión de Asuntos Sociales.

Como diputado de Nueva República, promuevo el respeto y el valor de la familia, de manera que respaldaré e incentivaré las iniciativas que favorezcan al interés superior del niño en todos sus extremos.

Jamás podemos anteponer razones económicas para la desatención de lo más importante, que es la familia, es la base de la sociedad, y es ahí en donde se gestan muchos de los principios y valores que después como sociedad estamos o valorando o adoleciendo.

No olvido a quienes nos debemos y la razón de los recursos del Estado que es las personas y más aún de los menores de edad y aún más de los niños no nacidos.

La paternidad responsable no se reduce a la manutención de los hijos, aunque algunos lo quieran ver de esa manera, sino que implica la atención, el cuido y la sana relación con los niños.

Me parece que este proyecto es innovador y es visionario porque en el entender que hay que conciliar y que hay que trabajar en que las familias, ambos padres y madre, tengan relación de responsabilidad y obligatoriedad me parece que este proyecto viene a hacer un pilar importante para lograrlo.

Diversos países en el mundo como Noruega, Suecia, Finlandia, Brasil, México, son algunos de los que ya por ley se da este beneficio a los padres, en el caso de Costa Rica este proyecto lo que dice son cinco días, porque las mujeres que están acá, madres, saben lo complicado que son los primeros días, dando a luz de forma natural o de forma de cesárea.

Y que tienen la posibilidad de pedir ayuda cuando en realidad lo que ocupan es que su esposo o su compañero, esté asistiendo y esté compartiendo la responsabilidad que le da también ser padre de ese nuevo ser.

Es por eso que el bloque Nueva República trabajará lo necesario para sacar adelante el expediente 20.670, el cual pretende darle, como les decía, una licencia a los padres por adopción o por nacimiento, quienes también deben apoyar a sus madres y a sus hijos.

Me parece importante que le demos atención a este proyecto, indistintamente de la bandera que lo propuso, indistintamente del diputado que lo propuso, el tener una paternidad responsable, el zanjar una deuda que es la posibilidad de que el padre pueda estar en los primero días para poder asistir a sus hijos en los primeros días de nacido, me parece algo que debemos de procurar, es una deuda pendiente.

Y yo creo que todos juntos podemos sacar adelante este tema.

No es que estamos en crisis y que a nivel económico se ha complicado, es cuestión de tener voluntad política y sensibilidad familiar para poder asistir en esto que es simplemente un gesto de buena fe, simplemente un gesto de buena voluntad, para que todos en la casa, para que todos en el hogar puedan asumir la responsabilidad tan linda que es tener un nuevo ser con llantos, con necesidades y con sonrisas como son los hijos.

Muchísimas gracias; esperamos contar con el apoyo de todos en la Comisión de Asuntos Sociales.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros; buenas tardes, los que nos acompañen en el público y los compañeros de la prensa.

El día de hoy yo vengo a hablarles acerca del plan fiscal y de nuestro Estado costarricense.

Esta Asamblea tiene ya seis meses de tener una discusión acerca del plan fiscal y un plan fiscal además que está lleno de contradicciones, y de principios que no representan a la mayoría de los costarricenses.

Un plan fiscal que ha polarizado nuestro país, que ha llevado a grupos importantes a las calles, y muchos de ellos anteriormente aliados al PAC, hoy en su contra.

Un plan fiscal además que se impuso sobre toda la sociedad, sin que hubiera una concentración, un diálogo nacional responsable.

Para nosotros, en Nueva República, la discusión del plan fiscal la dimos al lado de la mayoría de los costarricenses, no nos oponemos a un plan fiscal, pero sí nos oponemos a este plan fiscal, y lo voy a repetir, no nos oponemos a un plan fiscal, pero sí nos oponemos a este plan fiscal, nos oponemos a este plan fiscal que no tiene un rostro humano, que golpe a la mayoría de los más necesitados.

Aquí en Nueva República nosotros sí sabemos darle vuelta a la página y entrar a otro tipo de discusiones como la que estoy a punto de plantearles, por ejemplo, la reforma del Estado.

¿Por qué? Porque la reforma fiscal que proponía Nueva República era una reforma que para empezar se inscribía en el plano de la reforma general del Estado, porque lo que Costa Rica verdaderamente necesita es una reforma integral, por medio de la cual podamos replantear la fusión del Estado, del aparato estatal en nuestra sociedad y por medio de ella redefinir el perfil de su tamaño, de su gestión y, por supuesto, de su inversión.

Y es que la lógica de este Gobierno PAC, es una lógica de parche, de tapar huequitos, de ver cómo repara, pero no de hacer una solución de una vez por toda, no una solución que pague de una vez por toda el incendio que han, ellos mismos, proporcionado.

¿Pero dónde quedó la discusión de todos los problemas estructurales que tienen quebrado a este país? Gracias a varias administraciones pasadas, pero sobre todo a la irresponsable administración que lleva ya cuatro años y medio en Gobierno, que ha hecho expansión del gasto, del empleo público y además, un relajo e indisciplina fiscal es lo que nos tiene en esta condición.

Aumentar impuestos debería ser la conciencia de un replanteamiento de la fusión del Estado, con el fin de contener el gasto, compañeros, y mejorar la eficiencia administrativa de las instituciones.

Debe ir además primero los bueyes que la carreta, pero este Gobierno nos ha mostrado que ellos quieren poner primero la carreta, que además es una carreta completamente despedazada, descalabrada y delante de ella los bueyes, por supuesto, haciendo las cosas siempre al revés, el mejoramiento de la gestión gerencial del Estado, que fue la puesta que pusimos desde el principio como bloque de Nueva República, permite una mejor gestión del gasto, una maximización de los recursos limitados con los que tenemos, para luego ver el tema de la recaudación tributaria.

Durante la campaña Nueva República también propuso a este país medidas patrióticas y moralmente sólidas para sentar las bases de la reforma del Estado, un plan fiscal incluye incluido, pero la racionalización del empleo público.

¿Pero qué hizo este presidente? Oídos sordos, porque este Gobierno PAC, en estos cuatro años y medio se dedicó a contratar a sus amigotes y dejarlos colocados además en puesto de la Administración Pública, ¿y quién paga todos esos puestos?, ustedes, señores, y yo, aquí presente.

La reforma del Estado es racionalizar el empleo público, la reforma del Estado es dar también en una discusión seria acerca del Estado y de la digitalización de los servicios. La reforma del Estado es replantear el gerenciamiento estratégico de la sociedad para crear un sector público más robusto y fuerte aunque sea más pequeño y austero.

Pero yo quiero preguntarme hoy, yo no veo a un ejecutivo presionando para que abramos una comisión para ver la reforma del Estado, compañeros, como sí lo hizo con la reforma tributaria para empujarnos más impuestos.

Yo quiero ver esa misma energía del Ejecutivo para plantear a este Parlamento una comisión en estos meses venideros para ver la reforma del Estado responsable, con esa racionalización del empleo público, con esa digitalización de los servicios, compañeros.

Pero no quiero ver un ejecutivo haciendo lobby en nuestros despachos para ver quién se anima a abrir esa comisión, porque no es nuestra responsabilidad. Es responsabilidad del Ejecutivo ahora agarrar el toro por los cuernos y poner orden en este aparato estatal.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Gracias, señora presidenta.

Hay un tema que nos tiene sumamente preocupados y es el tema del Patronato Nacional de la Infancia, quien le corresponde como su prioridad la protección del menor y su familia en forma integral, velar por los menores de nuestro país; una institución que es rectora de los derechos de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

Menciono esto porque también en condición de pobreza, según el dato que tenemos ahí, hay un treinta y cinco por ciento de la población menor de edad en condición de pobreza.

Y quisiera compartirle algunos datos de una auditoría hecha por la Contraloría General de la República al Consejo Nacional de la Niñez. La articulación de este Consejo, el rol de la Rectoría Técnica del Patronato Nacional de la Infancia, el conocimiento sistemático respecto a la inversión realizada en esta población, estos fueron aspectos que la Contraloría General de la República le hizo una auditoría. Y escuchemos los resultados de esta auditoría.

Dice que encontraron que no hay un reconocimiento ni definición del rol que debe tener la Rectoría Técnica del PANI. Segundo, el Consejo Nacional de la Adolescencia (SNNA en sus siglas) tiene limitaciones que no le permiten ejecutar adecuadamente la articulación de las instituciones que conforman este mismo Consejo.

Otra de las falencias, nueve de los representantes designados titulares del Consejo Nacional de la Adolescencia se ausentaron a más de la mitad de las sesiones que fueron convocadas en el período 2016 al 2017.

También, se encontraron debilidades en los controles a los proyectos financiados con el fondo de la niñez y la adolescencia, que desarrollan los subsistemas locales de protección, proyectos duplicados en la misma oficina local, pero con presupuesto distinto, poca claridad de población meta que tenía que atender el Patronato Nacional de la Infancia.

No se registró información de seguimiento de setenta y tres proyectos, de los cuales sesenta y seis tenían campos vacíos en las acciones o en los resultados de esos proyectos.

Otro, siete, no se reportó seguimiento del todo, ni se especificó los objetivos a realizar. No existía metodología, tampoco que permitiera conocer de forma sistemática y periódica la inversión realizada en estos proyectos.

Esto aunado…, y hay otros proyectos más como resultado de esta auditoría, pero quiero llegar al final cuando el presupuesto en el 2018 asciende a ciento seis mil millones de colones, o sea, un setenta y cuatro por ciento más que el año anterior y, sin embargo, no hay resultados positivos.

Hemos pedido información al Patronato Nacional de la Infancia, han negado la información y por eso hemos tenido que recurrir a un recurso…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Hemos agotado entonces la sección del control político.

Vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.580, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos, esto basado en el procedimiento aprobado vía el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Abro el espacio para que las diputadas y los diputados que deseen hacer uso de la palabra puedan anotarse a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, compañeros del público que nos acompañan hoy.

Iniciamos sorpresivamente este día la discusión de un segundo debate de un proyecto que, sin lugar a dudas, dejará huella en este país. Hemos venido responsablemente exponiendo las razones por las cuales nos oponemos decididamente al proyecto 20.580, mal llamado Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, proyecto que ha sido un empeño total del Gobierno de la República, en alianza con algunos partidos políticos que quieren básicamente favorecer al Ejecutivo.

Hemos venido señalando que nosotros no estamos a favor de nuevos impuestos, que en Costa Rica existen más de cien impuestos y que eso lo que hace, lejos de generar reactivación económica y fortalecimiento de las finanzas, al final lo que va a producir es más pobreza en este país.

¿Cómo vamos a estar de acuerdo con un proyecto de ley que le pone impuesto a la canasta básica, donde que la canasta básica nació para ser exonerada?, ¿cómo vamos a estar de acuerdo en poner nuevos impuestos a los medicamentos que son los más caros de la América Latina?

Bueno, aquellos que voten a favor este proyecto tendrán que darle cuenta al país por qué le ponen impuestos a la canasta básica y a los medicamentos para que los costarricenses deterioren su calidad de vida.

Pero además venimos señalando repetidamente que el impuesto va más allá, a sectores como la educación, como la salud, y que vienen también a cargar de impuestos a pequeños ahorros que los costarricenses con gran esfuerzo hacen en los bancos y que eso lo que va a generar es que el costarricense al final piense que es mejor gastar que ahorrar.

Si ya es difícil ahorrar porque no tienen dinero, ahora posiblemente se terminen de convencer de que esa no será la salida en la reactivación económica que estamos pidiendo.

Nosotros fuimos testigos de las cincuenta sesiones que realizamos en la comisión y nosotros advertimos los vicios de procedimiento. Que no vengan a decir acá que la Sala no encontró vicios en el procedimiento. No lo vieron, no vieron la consulta, eso fue todo, no la vieron.

No podemos hoy venir a decirles a los costarricenses algo que no es cierto. Hemos respetado la respuesta que da la Sala a algunas de las consultas, muy acomodadas, por supuesto, porque la Corte Plena, que por eso es plena, determina que los treinta y ocho votos son necesarios en el primer debate y, por supuesto, en el segundo debate.

Pero bueno, ya veremos en manos de los expertos cómo analizarán este fallo que nos deja un sinsabor a quienes hicimos el esfuerzo de hacer un documento que

señalaba los vicios de procedimiento, especialmente la falta de publicidad, la falta de conexidad que tenía este proyecto en muchos de sus artículos.

El tema fundamental de que los mismos diputados que presentaron un texto sustitutivo llegaron a la moción setecientos a presentarlo nuevamente, a decirnos a nosotros: todo lo que ustedes votaron ya no sirve, ahora vamos a empezar con el mismo texto sustitutivo.

Eso no lo permite el 208 bis y eso no lo vio la Sala Constitucional que lamentablemente al final se convirtió en una comisión socioeconómica para decir que el Estado de derecho y la situación socioeconómica era más importante que el fondo jurídico.

Pero bien, nosotros hemos cumplido con una defensa con justificación, con información, con seriedad y no podemos ser responsables de esos dieciocho mil nuevos pobres que van a aparecer en Costa Rica, y cuidado que no sean más, y cuidado que no sean más.

Y que no hablen de demagogia porque esto es lo que dice la Universidad de Costa Rica, no lo digo yo.

Y cuidado que el índice de desempleo que ya se pronostica con once mil millones de colones que se van a cargar en las pequeñas empresas de este país, generen desempleo y al final impidan que realmente se reactive la economía.

Hemos creído y estamos convencidos de que la reactivación económica es la solución de Costa Rica, generar empleo en cada cantón del país debe ser la base fundamental para plantear un verdadero plan fiscal.

Pero poner impuestos y pedir prestado o pedir prestado y poner impuestos, esa ha sido la máscara de los últimos gobiernos para endeudarnos más y para cargar sobre las tasas de todos los costarricenses más impuestos.

Y nosotros fuimos los primeros cuando vino la señora ministra de Hacienda en este Plenario, en señalarle que estábamos dispuestos a hacer una mesa de diálogo que nunca se hizo, para poder poner los diferentes pensamientos de cada sector y poder ponerle solución al déficit fiscal.

Y nosotros también contribuimos de manera clara y precisa en decirle que habría detrás de este plan fiscal un préstamo de cuatro mil millones de dólares, que luego fue disfrazado con uno de seis mil millones de dólares en seis años en eurobonos, y que eso viene porque viene.

Nosotros, en el Partido Integración Nacional estamos convencidos de que el déficit fiscal tiene muchos elementos, señalamos el más importante la evasión fiscal y la

hemos señalado una y otra y otra vez y pedimos la lista la semana anterior para que la ministra de Hacienda nos las haga llegar.

La evasión fiscal y la evasión fiscal aduanera representan cuatro veces lo que este plan fiscal va a representar al final en las finanzas públicas.

Y esperamos que una vez que termine esta discusión, igual el Gobierno ponga el mismo empeño que ha puesto en ponernos impuestos, en pedir esa lista de evasores, en exigir esa lista de evasores y en castigar a los evasores que hacen de Costa Rica un país pobre por la falta de recursos económicos.

Y además hemos señalado el contrabando, hemos señalado la subejecución de presupuestos que hizo que una universidad pública dijera al final que tenía catorce punto cinco millones de dólares para hacer una plaza, y que el Ministerio de Agricultura dijera que tenía dos millones de dólares para hacer una soda y que hay una serie de dineros encapsulados en muchas instituciones que no se ejecutan y que al final hacen falta, al final de un Gobierno.

Señalamos además el tema de la corrupción, la corrupción en este país sigue representando el principal paquete de impuestos, mientras no combatamos la corrupción, Costa Rica estará destinada a mantener el déficit fiscal y a mantener la problemática de las finanzas públicas.

Corrupción que pasa por el paquetazo que todavía aquí no resolvemos con el cementazo, con el yamberazo, con el tema del Banco Crédito Agrícola de Cartago, con el tema de innumerables actos de corrupción en este país, donde pareciera que la corrupción y la impunidad son las nuevas hermanas que este país perdona para no castigar finalmente a los culpables.

Venimos a la discusión de este segundo debate tranquilos, serenos, hemos cumplido con Costa Rica con la defensa de la mayoría de los costarricenses, de las personas que menos tienen, y seguiremos atentos porque para nosotros esta lucha no termina acá.

Vamos a seguir luchando por Costa Rica, vamos a seguir luchando por mejorar las finanzas públicas, vamos a atacar en el control político la corrupción y le vamos a exigir al Gobierno de la República que nos dé cuenta de los gastos y de los actos de despilfarro que ha hecho en los últimos años en contra de las finanzas públicas y en contra de Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu, Valenciano, hasta por diez minutos.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, compañeros; buenas tardes, pueblo costarricense que están en las barras.

Yo creo que se ha hablado mucho, se ha debatido mucho en los últimos meses porque técnicamente ha sido un tema monotemático.

A mí, como republicano socialcristiano, estoy sinceramente muy, pero muy dolido por los miles y miles de costarricenses que vamos a mandar a la pobreza y no porque lo diga, sino porque lo dice un estudio de la UNA, que el mismo ministro de la Presidencia aceptó, que eso es lo que va a pasar.

También quiero decir que yo, en el partido estábamos de acuerdo en que se tenía que hacer un plan fiscal, que se tiene que hacer una reforma del Estado, estamos de acuerdo, pero no este, no así, no a la brava, no imponiendo, sino tratando de hacer una gran mesa nacional de diálogo donde todos los costarricenses, donde todos los sectores cooperativistas, sindicalistas, campesinos, estudiantes, todos estuviéramos incluidos, porque este es un tema país, que nos va a afectar a nosotros y a las siguientes generaciones de costarricenses.

Nunca se hizo así, lo que se hizo fue negociar una gran…, grupo de diputados para aplastar.

Yo sinceramente como costarricense espero que los treinta y cinco diputados que han votado a favor de este plan fiscal tengan la razón y que sea lo mejor para el país y que los otros veintidós diputados estemos errados.

Yo espero que los siguientes años les den la razón a ustedes, compañeros, yo espero sinceramente, pero yo sinceramente, yo tengo mi conciencia tranquila que hemos hecho lo correcto y que hemos dado las luchas correctas, y que se va a seguir haciendo las lucha una y otra vez.

Creo en la independencia de los de los poderes del país, y creo en la democracia y que cada cuatro años el pueblo sea el que escoja los representantes. Y a mí quien me escogió para venir a representarlos son los que no tienen voz, son los más necesitados entre los más necesitados, aquellos que no tienen capacidad para tener lobby político, los que no pueden invitar a almuerzos, esos que no pertenecen a ANA, Asociación Nacional Agropecuaria, que sabemos a quién representan.

Yo vengo a representar a esos pequeños campesinos que con costos es que saben contestar un teléfono y ya los vamos mandar a hacer facturas, o a miles y a miles de costarricenses.

Los dados ya están echados, pero aquí seguimos en la lucha, una y una y otra vez. Nos podrán aplastar muchas veces, pero otra vez, una y otra vez nos vamos a levantar.

Que Dios bendiga a Costa Rica, que Dios bendiga a su pueblo y seguimos para adelante.

Me reservo los siguientes minutos, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por diez minutos.

**Diputada Marulin Azofeifa Trejos:**

Gracias, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados y público presente que nos ve en las barras.

Hoy es un día muy gris, nuestro país va a someterse a votación un plan fiscal, que parece que cuenta con los votos necesarios para su aprobación.

Los diputados de las diferentes bancadas y, por supuesto, el Gobierno del Carlos Alvarado y la bancada del PAC han decidido que está bien meterle la mano al bolsillo de los ticos y no contemplaron el amarrarse la faja como primera opción al salir de la crisis fiscal.

Este plan hace más pobre al más pobre y esto hace que impide que yo vote a favor de este plan fiscal. Mi voto va a ser negativo, repito, va a ser negativo, porque no va a ser cómplice que las medidas sean más caras de que lo que van a hacer. No voy a ser cómplice de que al que le costaba comprar una bolsa de arroz y una bolsa de frijoles le cueste más caro.

No es justo, no es justo, este Gobierno exija al dinero de los costarricenses para que los ministros, los asesores, pasen viajando mientras los otros estén pasando hambre.

No se vale, no se vale el despilfarro que está pasando ahorita en este Gobierno. No se vale, el pago de sobreprecios, de compras y consultorías del Estado mientras los costarricenses de la clase pobre y extrema pobreza, cada día tienen menos comida en sus mesas.

Bueno, voy a hacer un paréntesis, porque al contrario de lo que estamos viviendo en Costa Rica, veo que muy buenos ojos las medidas que han implementado en otros países para la contención del gasto y lo están aplicando.

Y por qué no decir como lo ha hecho México, y no lo iba a decir, pero voy a decirlo, pero le voy a decir don Carlos Alvarado, reúnase con esas personas que han tenido sabiduría para tomar decisiones y yo lo insto para que lo haga.

¿Por qué?, porque uno debe tomar decisiones a la medida de los buenos consejos y ver cómo otros gobiernos han aplicado medidas de contención al gasto y han salido de la racha que está viviendo su país.

Solo me resta decirles a los costarricenses que eligieron a estos diputados para que los representen que no se olviden de estos rostros, de quienes se están sacrificando hoy. El bolsillo de los ticos, no se olviden de los colores de esos colores que hoy corren a aprobar este plan fiscal.

Reitero mi voto en contra de este proyecto 20.580 y no me da miedo decirlo, y muchos han dicho que con mucha responsabilidad yo voto, porque si no el país se va a ir al hueco y eso es puras mentiras. Vamos a ver en pocos meses, aun aprobando el plan fiscal que vamos para un hueco si no se hace una contención del gasto justa.

Reitero mi voto en contra de este proyecto 20.580. Que Dios bendiga Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por diez minutos.

**Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señores, señoras diputadas, muy buenas tardes a los que están en la barra de público, a la prensa y a todos los costarricenses.

Quiero iniciar mi discurso manifestando que mi voto al proyecto 20.580 nuevamente será negativo. Mi posición no ha cambiado, Costa Rica quiere y necesita un plan fiscal que sea justo, equitativo y con rostro humano. Por eso, no puedo votar a favor de esta reforma, que tendrá consecuencias tan fuertes y duras en nuestros ciudadanos que cada vez necesitan más de nuestro apoyo.

Personalmente y como parte del bloque de Nueva República sabemos que el país necesita resolver el grave problema fiscal que nos heredaron los gobiernos de las últimas administraciones, pero la solución es una reforma financiera justa, que afecte lo menos posible a nuestros ciudadanos más necesitados.

Reitero que es injusto que se grave las ventas y rifas y comidas que hacen las juntas de educación con el objetivo de recurrir recursos para sus centros educativos y de sus localidades. Es injusto que se grave la canasta básica, mientras que a poderosas empresas no les tocan sus impuestos. Es injusto que el proyecto 20.580, que en él se gravan los servicios de salud, la educación privada, servicios que no considero como de lujo.

De acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política el Estado costarricense debe estimular la educación privada y en este proyecto, lejos de estimularla, le imponen un gravamen.

Este Gobierno no fijó sus ojos en aquellos que viven en pobreza extrema; al contrario, se encargó de afectarlos con muchos impuestos que se les cobrarán con este nefasto proyecto.

Además, para nadie es un secreto que el impacto del IVA afectará también a los agricultores, a todos los agricultores de nuestro país, pues se hará más cara la producción y el precio de los productos agrícolas.

El bloque de Nueva República ha manifestado su compromiso con finanzas públicas en términos de mejorar la recaudación fiscal, la contención de gasto y la reactivación económica.

Que nadie diga que nos oponemos irresponsablemente a estas necesidades, a lo que nos hemos opuesto es a este proyecto que no mira a quien afecta, sino que recurre a impuestos que golpean a nuestra comunidad más necesitada, sin tocar a empresas que deberían tributar de acuerdo a sus ingresos.

Este diputado hoy representa a esas clases que piden a gritos justicia, que piden igualdad y que sobre todo piden ser escuchados por este Gobierno, el cual debo decir que no ha puesto como prioridad al pueblo de Costa Rica.

Que Dios bendiga a Costa Rica y que nos ayude como lo ha hecho hasta el día de hoy.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por diez minutos.

**Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:**

Buenas tardes, compañeros, compañeras, señora presidenta, barra del público que está presente hoy.

Veo algunos rostros felices, ansiosos para votar este segundo debate y quizás ni siquiera van a debatir con nosotros para llevar este proceso aún más rápido. Pero yo les pregunto a los diputados que no van a votar…, que van a votar a favor, ¿podrá uno estar feliz por condenar a la pobreza a casi a seis mil familias más?

Según datos del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, así lo declara, que son casi más de seis mil familias que van a entrar en pobreza.

Ahora les pregunto a ustedes, señores diputados y diputadas, me refiero a ustedes los que van a votar al plan fiscal dar el sí: ¿tienen ustedes el valor de entrar a las casas de estas familias, sentarse con ellos y explicarles que van a tener pobreza, que van ser una de esas seis mil familias en pobreza?, ¿tendrán ustedes el valor de ir a enfrentarlas?

Hablo de familias de carne y hueso, señores diputados, quizás una pareja con uno o dos niños, con la alacena totalmente vacía, posiblemente con uno o con dos personas que no encuentran literalmente trabajo en este país, que han buscado trabajo a duras penas, pero han sabido salir adelante por la buena voluntad de muchos costarricenses que le han extendido las manos, que le han dado la mano para que sigan adelante.

Familia en extrema pobreza que reciben en el comedor de las escuelas. Si se les da almuerzo llegan llenos, pero si se les dan el complemento van a llegar a dormir con el estómago vacío. Familias que hoy en día lloran, lloran por un trabajo digno.

En la casa de esas familias quizás en esta Navidad uno o dos adornos de Navidad si les alcanzó. Una Navidad llena de preocupaciones, una Navidad con rostro de niño, de mujer, de jefe de familia. Y para colmo de males un nuevo año que vendrá con la noticia de mayor auge: un plan fiscal que les va a traer pobreza extrema oficialmente a estas familias.

Ustedes serán muy valientes, compañeros, pero yo no puedo dar la cara a estas familias porque van a pagar un precio muy alto, un precio muy alto pagarán estas familias, tienen que pagar ellos los platos rotos de gente corrupta que se han robado el dinero de ustedes.

Es muy alto porque la mayoría de la Asamblea va a aprobar este plan fiscal, sin rostro humano que afecta a los más pobres, a los que no tienen nada.

Yo votaré en este segundo debate, en este paquetazo, votaré no a un plan que golpea, que va a golpear y estará golpeando el bolsillo de los que menos tienen.
Yo le estoy hablando a la gente humilde, de la otra Costa Rica, a la que no tiene nada, a la que necesita el apoyo del Gobierno, a estas familias que quedarán sin nada en los próximos meses. Esta diputada y los compañeros del bloque de la Nueva República seguiremos dando la lucha por los que menos tienen.

Nosotros luchamos para que le quitaran el impuesto a la canasta básica, a los medicamentos. El pueblo conoce y reconoce esta lucha que hemos dado desde el principio a favor de ellos, en la Comisión y en el primer debate que pasamos. Hemos dado la cara por los pobres, por los afectados. Ellos son al final de cuentas los que tienen que pagar el diario, la luz, el agua, las medicinas; ellos son los que tendrán que rebuscar, y óigame bien, buscar en la casa quinientos colones como hacen los pobres de este pueblo, buscar en todas las casas una moneda más para llevar alimento, medicinas o comprar algo a la familia, traer el alimento.

Es que es muy fácil hablar aquí, disculpen, es muy fácil hablar aquí, Pedro Muñoz, es muy fácil hablar aquí cuando desde las oficinas o despachos se mandan a hacer leyes, donde no han pasado pobreza extrema, donde no saben que un plato de comida se pide a llantos y se dice que se les ayude a estas familias, cuando, señora presidenta, no sabemos qué significa la pobreza extrema para una familia que talvez con treinta mil colones, y así se lo sigo, jugándosela, pueden pasar una Navidad como se la merecen nuestros ciudadanos.

Este país necesita que también el Gobierno se zoque la faja, que también el Gobierno, que los que más tienen, a esos se les zoque la faja. Necesitamos más empleos, necesitamos principalmente empleos para las mujeres, señores, las mujeres luchadoras, las jefas de hogar, las que se amarran las enaguas y salen a buscar el alimento también juntamente con los esposos.

Según nos dice el Estado de la Nación, si las mujeres tuvieran acceso real al trabajo, señor Wálter, la pobreza se reduciría a la mitad. Yo apuesto por ese trabajo a las mujeres.

Este país necesita una clase política más comprensiva con los que menos tienen, una clase política que cuando llegue a gobernar lo hagan por aquellos que votaron, por los más necesitados, por la gente que creyó en un cambio cuando nos pusieron a nosotros aquí, en un cambio, en un rostro humano, cuando nos dieron el voto y nos dijeron que legisláramos pase a ellos, estamos haciendo lo contrario, más bien.

Yo fui electa para defender a los que menos tienen, yo fui electa para hablar por aquellos que no pueden hablar y lo seguiré haciendo con la frente en alto, lo seguiré haciendo apoyando a los que menos tienen, a los que gritan y nadie les escucha.

Por eso daré mi voto negativo a este segundo debate de este plan fiscal. Hoy no tengo ganas de cantar, señoras y señores, hoy lo que tengo es ganas de llorar por lo que viene para Costa Rica, hoy tengo ganas de llorar y hoy me pongo a par de este público y me pongo a la par de los que menos tienen y les doy una mano diciéndoles estamos con ustedes.

Hoy Costa Rica está de luto, deberíamos dar un minuto de silencio por los que van a engrosar la lista de los pobres.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por diez minutos.

**Diputada Floria María Segreda Sagot:**

Compañeros y compañeras diputados.

Hemos dedicado mucho tiempo al plan fiscal y mi voto va a ser negativo. ¿Por qué razones?, por muchas razones. Empezamos con un informe, nada menos que del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo cual dice que Costa Rica malgasta, oigan, malgasta un cuatro punto siete por ciento del producto interno bruto. Esto es más de dos mil quinientos millones de dólares anualmente malgastados.

Esto significa que nos hemos acostumbrado a ser ineficientes, a mantener una estructura pública con múltiples funciones repetidas y aun así sin poder brindar un servicio de calidad.

Se transfieren miles de millones de colones a sectores sin controles adecuados y una vez que se detectan aquí nada pasa, porque no hay responsables hasta que los asuntos prescriben; o sea, como dice el BID, Costa Rica, el país de pura vida, donde los ricos se hacen más ricos a consta de los más pobres.

Se tienen sobresueldos y beneficios salariales exorbitantes. Encontramos en el sector público salarios mucho más altos que el del presidente de la República. Se han denunciado múltiples proyectos de diversas índoles que terminan costando mucho más caro que el plan inicial y simplemente se trasladan las pérdidas a la facturación del pueblo, como han sido proyectos hidroeléctricos y la infraestructura vial y portuaria.

Se desperdicia alrededor del cincuenta por ciento del agua potable por ineficiencia de operación de acueductos y ese desperdicio, en una u otra forma, afecta la facturación del pueblo.

También me opongo a este plan ya que plantea gravámenes a componentes fundamentales para la población, como es la canasta básica, la educación, el sector agropecuario, la salud que afectan directamente a las clases más necesitadas de la población.

Tenemos que aplicar reformas al Código de Normas de Procedimientos Tributarios al mismo tiempo atacar con firmeza el fraude fiscal y la corrupción.

Se requiere un manejo más decidido de la concesión de la obra pública, donde el sector privado tenga un rol más participativo en este país.

Es urgente mejorar el funcionamiento aduanero en los procesos de inspección y tasación de tramitología, ahí se va mucho de los dineros que podrían recaudarse y no tasar al pueblo en la canasta básica.

Es necesario promover un sistema de banca de desarrollo eficiente, que venga a dinamizar la economía. Tenemos que enfocarnos en aspectos estructurales.

Por esto, por el desperdicio, por un plan fiscal que no viene a solucionar, mi voto es negativo.

Muchas gracias, que viva Costa Rica y ojalá, como dice el compañero Dragos, ojalá los que voten positivo no se equivoquen.

Muchas gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por diez minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

No puedo dejar de participar en esta etapa del debate, en un segundo debate de este proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas y justificar en esta participación mi voto negativo, como en el primer debate a este proyecto.

Mi voto no puede ser positivo porque yo creo en un modelo de Estado solidario, porque yo creo en un modelo de Estado respetuoso y garante de la dignidad de la persona humana, porque yo creo en un proyecto de Estado basado en la justicia, en la repartición de la riqueza y en la solidaridad.

Yo quiero hacer una reflexión hoy más allá de los impuesto, y quiero que me escuchen bien, porque esta reflexión quiero que vaya más allá de los impuestos que se van a aprobar esta tarde en esta Asamblea Legislativa.

¿Cuál es el modelo de Estado costarricense que estamos ofreciendo al pueblo de Costa Rica? Hace cuarenta años en este país se logró una gran reforma social.

Y esa gran reforma social trató de cumplir con la gran tarea que debe cumplir un Estado, un Estado de derecho que debía garantizarle a las personas una mayor calidad de vida, que nacionalizó la banca estatal, con la intención de que el recurso

no estuviera en manos únicamente de una clase oligárquica, que hizo y llevó adelante un Código de Trabajo con una serie de garantías social que le iban a dar el respeto necesario a los diferentes derechos que con ella se iban a ir construyendo. ¿Para qué?, porque hubiera justicia social.

El día de hoy yo veo con gran tristeza cómo con la aprobación de este proyecto fiscal de está derogando algunos, se están afectando algunos artículos de algunas leyes que, de una u otra manera, están poniendo en grave compromiso a esta gran reforma social.

¿Por qué? Porque no fue por casualidad que un día decidimos abolir el ejército en Costa Rica, para darle paso a un sistema de educación robusto, en donde se le pudieran dar a las personas una calidad de educación ejemplar, y que a la misma vez tuviéramos un sistema social solidario, un Estado capaz de garantizar el respaldo para los que menos tenían.

Fuimos viendo crecer un Fondo de Asignaciones Familiares que al día de hoy, no de forma temporal, sino de forma permanente quedará bajo la discreción en gran medida del Ministerio de Hacienda. Eso es un gran, es un gran golpe a las clases más necesitadas de Costa Rica.

Las medidas economicistas nunca, nunca pueden superar y estar por encima del aspecto social, compañeros.

Yo vi este presupuesto de la República con agrado, porque se presentaron posibilidades en donde se hacía suspensión de la ejecución presupuestaria por la no ejecución, porque habían superávit, porque no se había logrado alcanzar la ejecución presupuestaria conforme a los diferentes objetivos de las leyes que fueron dándole un destino específico a las transferencias de la República y se dio de una forma temporal, se dio respetuosa por este período.

Se habló incluso de que hubieran otros presupuestos adicionales al presupuesto ordinario, capaces de que si se lograba una correcta ejecución se pudiera accesar a esos recursos en caso de que las instituciones lo requirieran, como en el caso del Patronato Nacional de la Infancia.

Sin embargo, con esta ley, ese siete por ciento del impuesto sobre la renta que le garantizaba el noventa por ciento del presupuesto al PANI se acabó, así de sencillo.

Y eso no quiere decir que en este país ya no hayan problemas con la niñez ni la adolescencia, si es uno de los problemas más serios que tenemos como país, como Costa Rica, ¿por qué estas medidas?, ¿por qué estas medidas tributarias no hicieron temporales?, ¿por qué no dimos la posibilidad de que el diseño original que tenían estas medidas de ayuda sociales se conservaran una vez pasada la cuesta del déficit fiscal?

¿Por qué no entramos en el análisis profundo de un modelo de Estado que sea capaz de dar un adecuado sistema de rendimiento de cuentas, que nos permita a los costarricenses saber en qué se están invirtiendo los diferentes recursos que se están otorgando a las instituciones en los diferentes presupuestos ordinarios y extraordinarios?

Eso era lo que había que hacer aquí. Urgía y urge una reforma fiscal, pero era una reforma fiscal con un rostro social, sin derogar la gran reforma social costarricense. Eso no es necesario hacerlo, se podía lograr lo mismo, se podía lograr lo mismo sin necesidad de dejar derechos ahora convertidos en favores. Eso es lo que a mí me duele de esta reforma fiscal.

Muchos de lo que ahora que son derechos por esta reforma fiscal, se convirtieron ahora en favores y los derechos son irrenunciables, porque así lo reza la Constitución Política.

Los derechos son irrenunciables porque son el producto de un consenso social y de un acuerdo social. Y para que esos cambios, para que los derechos cambien necesariamente tiene que haber diálogo, tiene que haber consenso social.

Las medidas no se pueden cortar, las cosas no pueden cambiar de un solo tajo, sin tomar en consideración a los diferentes actores políticos. Yo no creo en un uno por ciento de la canasta básica, para garantizar una trazabilidad que podía también trabajarse a través de la factura electrónica.

Yo no creo en gravar la salud y gravar los medicamentos, los servicios de salud y los medicamentos, en un momento en que la Caja Costarricense de Seguro Social no tiene capacidad para cumplir con la labor institucional, con la labor constitucional para la que fue creada.

¿Por qué no puede la Caja cumplir con eso?, porque ha habido una serie de anomalías en la ejecución de esos recursos, porque no hay un adecuado sistema de revisión de cuentas. Por ahí teníamos que haber empezado, compañeros, antes de traer más cargas.

Yo no puedo creer tampoco en un golpe a las juntas de educación, que se entienden con más de trescientas escuelas que no están a nombre del MEP, y que yo no sé ahora si se les está derogando el presupuesto quién les va a dar mantenimiento a esas escuelas.

Yo no puedo creer en que gravar los ahorros en este momento de las asociaciones solidaristas y del Banco Popular sean una salida para inversiones sanas en Costa Rica. Eso es imposible que funcione.

Yo no puedo creer que podamos salir adelante sin ni siquiera se han puesto en funcionamiento de forma correcta los escáneres de las aduanas para evitar la evasión fiscal y la elusión.

Compañeros, a todo esto que yo les estoy diciendo les pido que le sumen los problemas serios de corrupción que hemos tenido, los problemas serios de corrupción que han dejado este Estado desmoralizado, que han dejado este pueblo triste, que hay dejado este pueblo sin esperanza.

Todavía hay tiempo, todavía no hemos votado el segundo debate, y yo no puedo menos que solicitarles vehemente esta vez de nuevo que reflexionemos en el tema y que abramos un diálogo transparente, honesto y sincero con el afán de lograr un mayor consenso nacional y que el proyecto Estado y que la Costa Rica que todas y todos queremos, de una u otra forma, sea construida a través de los consensos, a través del diálogo, a través de la forma correcta del ser costarricense.

Yo les digo, compañeros, que nosotros hicimos un juramento que debemos cumplir y si no que Dios, el pueblo y la patria nos lo demanden.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos.

**Diputada Patricia Villegas Álvarez:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Veinte mil quinientos ochenta, un número inolvidable para la historia costarricense, un número nefasto para los que estamos en contra de este plan fiscal. Es un proyecto histórico, un proyecto que ha dado como punto fundamental la separación, el odio, un proyecto que pone a cuentas a diferentes sectores de la sociedad costarricense. Un proyecto que hace que el pueblo costarricense esté enojado, esté conmovido y todavía esté al pie del cañón para pronunciarse en contra de este proyecto 20.580.

Muchos de los que vamos a votar en contra se nos ha dado calificativos como de irresponsables, como no aptos, que no tenemos conocimiento, que somos populistas o que no tenemos experiencia. Pero díganme ustedes, ¿quién nace aprendido aquí en Costa Rica? Y tenemos que aprender de la forma cabalmente correcta.

Lo que ha pedido el pueblo costarricense y que no se ha dado en ningún momento es la comunicación. Este Gobierno cien por ciento ha sido soberbio, no ha comunicado, no ha abierto puertas con el sector de la población costarricense mayoritaria que está en contra o que estamos en contra de este proyecto 20.580.

No ha habido valoración de quienes nos pusieron aquí para pedir y para abogar por los que no tienen, porque este puesto, señores, es transitorio, dentro de cuatro años no sabremos dónde vamos a estar y el pueblo no olvida, señores, el pueblo no olvida.

Yo me opongo a esta reforma fiscal por muchas cosas, algunas de ellas se las digo a ustedes, porque esta reforma perjudican a los que menos tienen, porque ha habido silencio y las no comunicación entre los sectores de la población costarricense, a la falta de respeto ante los valores del pueblo de Costa Rica, a la falta de solidaridad, a la falta de justicia y a la falta de equidad, a la falta de una profundidad con respecto a la calidad humana, se nos ha olvidado que somos seres humanos, que somos seres pensantes con corazón, con convicción, con obligaciones, esto es el muñeco macabro creado con número 20.580.

En mi posición como legisladora en este momento yo me siento con la frente en alto porque puedo ver a los ojos a mi pueblo, puedo ver aquellos compañeros que están conmigo también a los ojos, porque considero que este proyecto atropella, maltrata, ultraja a la mayoría del pueblo costarricense.

Este proyecto está hecho solamente para algunas comodidades de las altas jerarquías y eso todo mundo lo sabemos.

En este momento yo he proyectado convicción y lejos de lo que me etiquetaron por ahí junto con dos compañeros de Liberación que somos los que menos hablamos, pero no ven nuestra calidad de trabajo, por debajo de la mesa trabajamos abnegadamente por el pueblo de Costa Rica, por la educación, por la mujer, por los derechos humanos, lejos de ser popular soy una trabajadora más y estoy al servicio de mi pueblo costarricense.

Y finalmente quiero leerles a ustedes el primer párrafo del artículo 50 de la Constitución Política a ver si se está cumpliendo o no se está cumpliendo lo que, lo dejo a criterio de cada uno de ustedes, dice así: el Estado procurará el mayor bienestar de todos, subrayado todos, los habitantes del país organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Estimulando, ¿hay estimulación del Gobierno en este momento?, se los dejo como tarea, señores.

Que Dios los bendiga, seguiremos en la lucha de parte del Partido Integración Nacional, seguiremos en pie de lucha por los que menos tiene y estamos con el pueblo porque yo me considero del pueblo.

Muchas gracias y me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por diez minutos.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias a los compañeros que están aquí en el recinto escuchando.

Veinte mil quinientos ochenta divide a Costa Rica entre los que menos tienen y los que más quieren, es sencillamente algo que no podemos apoyar desde Restauración Nacional porque los gastos y despilfarros de estos gobiernos han sido un descaro, sin dejar de mencionar cierta plaza que iban a hacer de la diversidad y una casa estudiantil, la ilegalidad de nombramientos de una Epsy Campbell, los despilfarros de viajes, Incopesca malgastando el dinero que es y se supone para los pescadores.

A un Puntarenas que hasta el día de hoy no le aprueban gran cosa y cuando me dicen a mi pues si usted vota a favor algo puede pasar bueno para Puntarenas, déjeme decirle voto o no vote por ese plan, a Puntarenas le tienen que dar porque es mucho el descaro que tengan un puerto ahí y que por ahí entre tanta riqueza y no le sepan dar a la Perla del Pacífico.

Pero sobre todo decir no y mil veces no a un plan mal hecho, lleno de huecos, que no lleva y ni tiene rostro humano, como dijo la frase de mi amigo, hoy no presente, Eduardo Cruickshank.

Y déjeme decirle por qué también no votamos, es muy simple, no podemos decir una cosa de principio y no sostenerla, eso no nos hace gente de palabra.

La gente de palabra se conoce, dicen que solo los ríos no se devuelven, pero es que no me dieron nada porque devolverme, canasta básica ahí va más impuestos, medicamentos ahí va más impuestos y sobre todo que no tiene algo bueno que votarle, simple y llanamente para poner ahí que sigan gastando como quieran, los papelitos hablan, las noticias se lo dicen, muchos casos sin resolver todavía, lo del cemento todavía no se resuelve, Yanber un montón, es que es una cosa tras otra mal hecha como para darles más plata para que sigan haciendo lo que les da la gana, no.

Lo triste de esto es que quienes pagan nuestras decisiones de cincuenta y siete diputados es el pueblo, un pueblo que años antes lo emplearon y le dijeron que esa era la manera de hacer más empleo, pero ahora tampoco lo pueden sostener y quieren hacer los recortes desde el fondo.

Entonces, ¿qué fue eso?, solo por conveniencia política, decimos una cosa cuando están en campaña y cuando llegan aquí hacen otra, se llama ser inconsecuente, así

que no me hablen de irresponsable, así que no me digan que esto es un acto responsable y valiente porque no lo es.

Mucho de lo que hoy tenemos que decir con mucho respeto y con buen diálogo es que tenemos que analizar porque este es el primero de varios más que vienen, pero que lástima que no empezaron recortando primero lo que tenían que recortar, que lástima que no hicieron lo que tenían que hacer desde un principio y socarse la faja como tiene que socársela.

Alguien dijo, ¿y qué va a hacer usted si no le llega el sueldo? Lo que siempre ha hecho una persona, trabajar, porque cuando no hay, hay que trabajar doble y le pagan la mitad de eso, de lo que usted trabaja.

Lo triste de esto es que hoy el pueblo está entendiendo que se salió de la cabeza del pueblo y para el pueblo ya no existe.

Restauración Nacional ha sido consecuente, hemos sido puntuales y no nos desdecimos porque para eso también hay que tener palabra, para cumplir en los momentos dificiles, cuando hay presiones, cuando hay intereses que podría tomar personales, pero no, la honestidad no tiene precio, la dignidad menos y nos toca que votar en contra y punto.

Que brille la Perla; buenas tardes, señora presidenta.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por diez minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Al final de esta tarde como consecuencia de la decisión que está a punto de tomar esta Asamblea Legislativa, habrán lágrimas en muchos hogares, pero probablemente no en la Casa Presidencial, allá donde son tan adeptos a fingir que toda esa alegría y éxito probablemente se congratulen por algún tiempo de aquello que más importancia tiene para ellos, el salirse con la suya.

Es lamentable que la situación del país haya llegado a ser tan crítica que estemos en el dilema de darle el beneficio de la duda a quién no ha hecho la menor demostración de merecerla. Es doloroso que se les vaya a dar el beneficio de la duda al mismo partido que obstaculizó en el pasado las reformas fiscales que habrían evitado la complicación actual, al mismo partido que aumentó inconstitucionalmente en más de un veinte por ciento el gasto público en su primer año de Gobierno.

Al mismo partido que hizo un manejo de las finanzas públicas que merecían muchos calificativos, pero de ninguna manera el de heroico. Al mismo partido que hizo de la mentira, el engaño, el miedo, el ocultamiento y el trato de sus armas favoritas que nos heredó el descomunal cementazo.

La mancha más vergonzosa a la independencia de poderes en toda la historia de la Segunda República, al mismo partido cuyos acólitos se dedican un día sí y otro también a insultar la inteligencia de todos nosotros, los costarricenses, calificando de ignorantes a cuántos tengan la osadía de refutar sus escazas ideas y a decir que constituye un acto de fanatismo religioso el señalarle su demostrada incapacidad para administrar un país.

Pretenden que le demos el beneficio de la duda a un partido que parece querer acostumbrarnos a pasar por alto las denuncias de corrupción que hacemos aquí en este Parlamento, esconder o hacerse de la vista gorda ante los pronunciamientos de la Procuraduría que no le convienen y correr alegremente a beneficiar a sus sectores favoritos con toda suerte de gollerías, mientras que sigue echando la carga de su mala administración, en palabras de nuestro escritor Carlos Luis Fallas que hoy siguen vigentes, sobre las miserables espaldas del pueblo.

Hoy nos piden dar el beneficio de la duda a los que le mintieron a Costa Rica fingiendo que el tema fiscal no era importante y podía esperar dos años más y ahí a quienes no han dado la mínima señal de enmienda en su desaforado ímpetu por malgastar los dineros de todos y todas, ni han enviado proyecto alguno para reactivar la economía o reducir el gasto público, si no únicamente iniciativas para beneficiar a sus grupos favoritos o castigar a quienes se atreven a expresar su oposición.

Qué ingrato tener que darle el beneficio de la duda el día de hoy al que durante la campaña afirmó sería, y reiteradamente que la pobreza habría disminuido durante su gestión, cuando los datos nos demuestran lo contrario, compañeros, y esta ha aumentado y que va aumentar mucho más cuando los costarricenses deban pagar más dinero por sus bienes y servicios para saciar la voracidad fiscal de este Gobierno.

Lo que hemos vivido en cinco años PAC es el típico ciclo de la agresión, y escúchenme, como pueblo de Costa Rica hemos sufrido agresiones por parte de un gobierno codicioso y desenfrenado además, las que intentan luego disimular con promesas y gestos altisonantes pero vacíos y así esperan que les demos el beneficio de la duda y que volvamos a caer en el mismo ciclo sinfín.

De los representantes del Gobierno lamento no poder esperar otra cosa que lo que han venido haciendo hasta ahora, después de todo, el árbol se conoce por su fruto. Por ese motivo, no puedo, en toda buena conciencia darles el beneficio de la duda, sus antecedentes, Gobierno, simplemente no me lo permiten.

Sin embargo, de un panorama tan gris, yo intento rescatar un puñado de optimismo, espero que aquellos compañeros y compañeras que estén por aprobar este proyecto, gestado e impulsado por el PAC, lo hagan por una decisión meditada y sincera, honesta y sobre todo acorde con los fines de esta República.

Yo guardo la esperanza de que hoy estemos diciendo sin politiquería, ni favoritismos, sin en ánimo de favorecer a un sector o perjudicar a otro, si no pensando únicamente en el bienestar general.

A través del atropellado debate al que se sometió este proyecto, el Gobierno y el partido oficialista, tendrá que reconocer que tuvieron la suerte y voy a volver a decir esto, el partido oficialista tendrá que reconocer que tuvieron la suerte de enfrentar una oposición responsable, constructiva, y patriótica, en lugar de una oposición mezquina, oportunista y sin visión, como ellos mismos frustraron los intentos de gobiernos pasados por resolver esta misma situación antes de que fuera demasiado tarde.

Es una pena para mi país que con un lamentable grado de irresponsabilidad lo hayan dejado agravarse hasta este punto y que ahora se hayan visto obligados a depender de la responsabilidad patriótica de las bancadas que hoy somos oposición.

Dolorosamente no fue así y ahora somos otros los que tenemos que pensar en el bienestar general.

Por eso quisiera yo que el presidente Alvarado y su partido reciban la decisión de esta Asamblea con mucha humildad, que les ha faltado dicho sea de paso anteriormente.

Quisiera que si queda aprobado este proyecto el día de hoy ustedes tengan la madurez de no interpretarlo como un éxito personal, o un motivo de jactancia política, o mucho menos un premio a su mezquindad y a la irresponsabilidad y al festival de teatro y disfraces que han convertido las más altas funciones públicas.

Yo quisiera pensar que el Gobierno, si consigue los votos necesarios, no se imagine luego que esta Asamblea Legislativa está dispuesta a darle más dinero para que siga haciendo lo mismo, como quien le da dinero a un alcohólico para que siga bebiendo.

Yo quisiera ver al menos algún propósito de enmienda en el Gobierno, que le demuestre a la población agraviada e irritada que aquí no hay teatro.

Creo que todos en este Parlamento tenemos claro que este proyecto no resuelve el problema, compañeros, este proyecto no resuelve el problema, es cuando mucho un intento de contener un gran incendio con un gotero defectuoso, es más resultado de la desesperación que de un interés de mejorar las enfermizas prácticas

financieras de las administraciones PAC y una pena que hubiese más voluntad para sacarlo a toda prisa que para mejorarlo.

Bien nos decían nuestros abuelos que la prisa es mala consejera.

Yo quisiera pensar que la decisión que hoy no vaya a ser la única ni la más importante, yo quisiera que en pocas semanas viniera la señora ministra de Hacienda, a quien le tengo mucho respeto, no a implorarnos por más recursos para seguir tapando los mismos huecos, sino a impulsar un plan para fusionar y reestructurar algunas de esas trescientas treinta instituciones que ella, con mucha vehemencia en algún momento, mencionó mientras estaba en la Contraloría.

Yo quisiera en fin, que esa Asamblea actué con el interés de la República en su corazón y que exija cuentas al Gobierno por el buen uso de los recursos que hoy reclama y sobre todo espero que esta noche no haya un brindis, celebraciones, ni jactancias en Zapote.

Porque hoy, compañeros y compañeras, para muchas familias en Costa Rica no habrá nada que celebrar y sí mucho que sufrir.

Quiero reiterar mi voto en contra al plan fiscal, no porque, como lo he dicho anteriormente, no crea que Costa Rica necesite un plan fiscal, Costa Rica necesita un plan fiscal y lo hemos dicho, lo hemos reiterado a pesar de lo que hayan dicho los medios de comunicación, a pesar de lo que hayan dicho otros grupos, Nueva República y su boque sostiene que Costa Rica necesita un plan fiscal.

Pero necesita un plan fiscal responsable, un plan fiscal que no golpee a los más necesitados, cuya mujer no tenga que escoger entre comprar una bolsa de leche, una caja de leche y tener que pagar la luz, porque como dijo por ahí un funcionario una vez en este Parlamento, lo único que va a tener que pagar de más son mil y resto de colones, eso representa la comida para muchos, señores y señoras.

Un plan fiscal que no premie a aquellos que no pagaron sus impuestos y nos tienen en la situación fiscal en la que estamos, dándoles amnistías y poniéndoles exenciones a sus pagos, eso es lo que nos tiene en esta situación.

Compañeros, yo les pido vehementemente que a pesar del resultado que tenga este plan fiscal aquí, seamos una oposición responsable y traigamos a cuentas a este Gobierno, aunque pase el plan fiscal, y entonces sí nos presenten un plan de contención serio, un plan de reactivación que ha hablado el PUSC, lo hablado mucho pero yo no los veo tampoco pidiendo un plan de contención serio, responsable, de verdad, nombramientos a lo loco no es un plan de contención del gasto serio, compañeros...

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Llegamos al final de una etapa en la discusión de este expediente 20.580, que probablemente hoy se votará en segundo debate, después de la sentencia de la Sala Constitucional que eliminó el requisito constitucional de mayoría calificada para la votación de este proyecto de ley.

Pero la lucha por la justicia fiscal y tributaria en nuestro país va a seguir después de hoy, aunque este proyecto de ley se apruebe.

Y a lo largo de esta discusión, en este Plenario, yo quiero reconocer, en primer lugar, a todas aquellas personas, a quienes nos acompañan hoy en las barras y a quienes no, todas aquellas personas que a lo largo de estas semanas, meses en Costa Rica han luchado por una reforma fiscal justa en nuestro país.

Quiero reconocer esa lucha que han dado durante muchos días, una lucha que ha sido vilipendiada en los medios de comunicación y por los que están acostumbrados a tener el poder político y económico en este país, pero que es una lucha que ha logrado grandes cosas.

En primer lugar, logró posicionar en la discusión pública, en la discusión de este país, la necesaria justicia tributaria y fiscal. Algunos diputados se creen con el poder de saber qué pasa por las mentes de cada una de las personas que se han manifestado contra el plan fiscal y decir, como si tuvieran una bola de cristal, cuáles eran sus motivaciones.

Yo quiero reconocer que en esta lucha han logrado posicionar graves injusticias que tiene nuestro sistema tributario. Seguimos esperando que se haga pública la lista de los grandes evasores del fisco, seguimos esperando que se haga pública la lista de esas grandes empresas que declaran cero utilidades durante varios períodos, a pesar de que generan ingresos multimillonarios. No hubiera sido posible probablemente esa victoria, que se ordene la publicación de esas listas, si no se hubiera dado esta discusión y esta lucha.

Y quiero hacer un reconocimiento también a aquellas personas trabajadoras que fueron gaseadas y garroteadas en las provincias de este país, cosa que también se invisibilizó por algunos medios, y que trajeron a colación el grave problema de desigualdad que vivimos en el país, no solo en nuestro sistema tributario, sino también en el ámbito geográfico y territorial. Las grandes desigualdades que existen en este país, que probablemente se agravarán con esta reforma fiscal que, como

hicimos en el primer debate, vamos a votar negativamente en contra no porque creamos o desconozcamos que existe una crisis fiscal que hay que atender, sino por la injusticia con la que se pretende atender esta crisis fiscal.

La desigualdad de un proyecto de ley que no es equitativo, que no hace las reformas profundas que hay que hacer para tener verdadera justicia tributaria, pero que sí llega al extremo de ponerle impuestos a la canasta básica, a los medicamentos y a otros bienes de consumo esencial.

Hoy probablemente se aprobará este proyecto de ley gracias al voto de la Sala Cuarta, pero la lucha va a seguir, la lucha por un verdadero sistema tributario, justo, equitativo en este país va a seguir. Vamos a seguir pujando por una reforma integral a la Ley del Impuesto de la Renta, porque en este proyecto solo hicieron parches y debilitaron instrumentos tan importantes como la regla de subcapitalización.

Logramos avances con una tímida regulación en esta materia o en el tema de precios de transferencias, pero hace falta, así como hacen con el IVA, una reforma integral para que en este país realmente tengamos un sistema moderno de renta global y renta mundial.

Somos también —curioso que no se diga— de los pocos países del mundo que no tienen un sistema de renta global y tenemos todavía un sistema tan atrasado en materia de impuesto sobre la renta.

Vamos a seguir luchando porque se discutan aquí los proyectos de ley que se negociaron como parte de la discusión de este plan fiscal, que veamos el tema de las cooperativas, con justicia, para que las grandes paguen, pero que no se golpee a las pequeñas o medianas, ni se elimine el trato diferenciado que debe tener la economía social, un sector que ha llevado desarrollo y riqueza a nuestras comunidades.

Me extraña que el único proyecto de ley de esa agenda paralela al plan fiscal que no ha sido convocado en este período de sesiones extraordinarias sea precisamente el de las zonas francas.

¿Qué pasó con la reforma de las zonas francas para aclarar los errores o confusiones que existen en el texto de este proyecto de ley? ¿Parece que se olvidó esa reforma? Ojalá que llegue en los próximos días, porque es la única que no viene. Sí los veo corriendo para el impuesto a las cooperativas, pero no veo la misma premura con el tema de las zonas francas.

Vamos a discutir aquí igualmente los otros proyectos de ley de esa agenda, que muchos hemos firmado, como el tema del desenganche o el tema de los educadores. Pero vamos a seguir señalando también aquí la agenda olvidada, la agenda que no está, que no está convocada, ni siquiera incluida dentro de las prioridades.

Porque si no hacemos eso, y no discutimos reformas integrales a nuestro sistema tributario, el problema fiscal va a seguir dentro de unos años aunque logren hacer reformas más duras en materia de empleo público.

Necesitamos una reforma integral a la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo mencionaba antes, pero también hay una lista grande de reformas que no están convocadas al período de sesiones extraordinarias para combatir la evasión y el fraude fiscal que se han planteado desde hace muchísimo tiempo, que fueron recomendadas por las propuestas del movimiento sindical, ignoradas por este Plenario en su mayoría, que fueron recomendadas en la Comisión que analizó el caso de los Papeles de Panamá, que fueron recomendadas también para combatir la corrupción en la Comisión del Cementazo y en otros espacios donde se han discutido estos temas.

Esa agenda de lucha contra la corrupción, de lucha contra el fraude fiscal y la evasión que desangra las finanzas públicas no está en este período de sesiones extraordinarias. Y ojalá que el Poder Ejecutivo no olvide sus compromisos y su discurso de darle prioridad también a esa agenda en los meses que vienen.

La lucha por la justicia tributaria y fiscal en este país no tiene fin, es una lucha que va a seguir aunque hoy se apruebe este proyecto de ley.

Vamos a darle mucho seguimiento a la aplicación que se dará a la sentencia de la Sala Constitucional sobre este combo fiscal, que si bien es cierto hay criterios que no compartimos, hay que señalar que en varios puntos la Sala Constitucional le da la razón a los diputados que formulamos consultas, como en el tema de la aplicación de la regla fiscal a la Caja.

El voto de la Sala, ya lo intuíamos del por tanto, pero el voto de la Sala es claro y contundente y ahí se ve un interés o una orientación de no declarar inconstitucional el proyecto de ley, pero el voto es clarísimo en que no le podrán aplicar la regla fiscal al seguro de salud, de…, al seguro de salud de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Por disposición constitucional, por disposición de los artículos 73 y 177 de la Carta Magna, no se podrá aplicar la regla fiscal para limitar los recursos o la inversión en el seguro de salud en los programas que administra la Caja Costarricense de Seguro Social.

Hay otros casos llamativos como en la regulación sobre convenciones colectivas de esta sentencia, donde también la Sala prácticamente dice que lo que está en el proyecto es inconstitucional, aunque no lo declara en el por tanto como inconstitucional. Pero le vamos a dar seguimiento a la aplicación que pretenderán hacer de estas normas.

Y bueno, creo que…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por seis minutos.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Señora presidente, le cedo mi tiempo al compañero José María Villalta Flórez-Estrada.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En el tiempo del diputado Dolanescu Valenciano, el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por seis minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta; gracias, diputado Dolanescu Valenciano.

Decía que tenemos que darle seguimiento a cómo aplicará el Poder Ejecutivo varios extremos de esta sentencia de la Sala Constitucional que aunque dijo que el proyecto no era inconstitucional, cuando uno lee los considerandos y el razonamiento de la Sala concluye que hay normas del proyecto de ley que no se podrán aplicar porque sí son inconstitucionales.

¿Cómo se puede entender ese razonamiento? No me pregunten a mí, yo no termino de entenderlo, pero es claro, es claro que la Sala señala, por ejemplo, en el tema de la Caja lo que voy a leer a continuación.

Dice la Sala: En resumen el hecho de que la norma cuestionada expresamente excluya de la regla fiscal los recursos del IVM y el régimen no contributivo administrado por la Caja, no es per se inconstitucional toda vez que, por un lado, la introducción de tales excepciones es constitucionalmente imperativa y, por otro, tal alusión no obsta para que el seguro de enfermedad y maternidad también se encuentre excluido por aplicación directa de los artículos 73 y 177 de la Constitución, de manera que en lo atinente a tales aspectos no emerge vacío jurídico alguno que contraríe el orden constitucional.

Si uno se va a leer lo que dice el expediente 20.580, es claro que esa interpretación no es posible, porque cuando el proyecto de ley dice qué se excluye de la regla fiscal dice: la Caja únicamente, IVM y régimen no contributivo.

Pero bueno, la Sala como es un tribunal tan poderoso tiene la capacidad de cambiar la redacción de los proyectos de ley que aquí se votan y ya dijo que, aunque no es

inconstitucional el proyecto, hay que entender el proyecto con una redacción totalmente distinta a la que se está votando aquí. Esos son los poderes que tiene la Sala Constitucional, para bien y para mal.

Igualmente le vamos a dar seguimiento con mucha atención a la evolución que tenga el tema de los destinos específicos para financiar al PANI y a Fodesaf, y a otros programas sociales indispensables para garantizar el Estado social de derecho en el país.

Ahí la Sala dijo que no era inconstitucional la derogatoria que se hace en el proyecto de ley de los destinos específicos. Dichosamente no tuvieron cuidado, dichosamente hay algunos que no los derogaron bien, por dicha no se dieron cuento y no los derogaron bien.

Pero la Sala fue clara en hacer la advertencia al Ministerio de Hacienda y al Gobierno, advertencia que yo quiero reiterar aquí: no es inconstitucional esta derogatoria, porque estamos haciendo la consulta en abstracto, de forma general, pero eso no obsta a que en el futuro podamos llevar este tema a la Sala Constitucional si se da una afectación concreta en el financiamiento de estos programas sociales, si se da una afectación concreta que vacíe de contenido la protección constitucional al PANI, o la protección a otros programas sociales.

Incluso, el tema de la no actualización o no indexación de los montos, dice la Sala que ese tema se podrá revisar en el futuro viendo el contexto, viendo la normativa vigente, viendo la situación en el momento.

Es clara la Sala en el sentido de que el principio de sostenibilidad fiscal no se puede poner por encima del principio del Estado social de derecho, debe haber un equilibrio. Y vamos a ser muy vigilantes para que en los próximos presupuestos no se violente ese equilibrio y no piensen aquí que han sido exonerados de la obligación de garantizar contenido presupuestario a estos programas tan importantes.

En fin, compañeros y compañeras, hoy se votará en segundo debate el plan fiscal, pero cometería un gravísimo error el Gobierno de seguir creyendo con prepotencia y altanería que aquí es un asunto de quién ganó y quién perdió, y olvidar que en Costa Rica los grandes problemas los hemos resuelto con diálogo, con negociación, con búsqueda de acuerdos y consensos.

Ojalá que después de este trance que ha sido la discusión del plan fiscal, podamos en este Parlamento retomar el diálogo con todas las fracciones legislativas y con todos los sectores sociales y productivos, para buscar las reformas que hacen falta, y que este plan fiscal solo da tiempo, permite ganar tiempo, pero no resuelve porque todavía no hemos logrado construir en Costa Rica un sistema fiscal moderno, justo, solidario.

Hacen falta otras reformas que tendremos que discutir en este Plenario y que ojalá que el Gobierno entienda, primero, que debe retomar el diálogo con los sindicatos, con los sectores sociales, con los que han estado en huelga, con los diversos sectores políticos y no creer que puede actuar con prepotencia. Y ojalá que también entienda que este tiempo que gana con esta reforma fiscal, dentro de dos años se va a perder si no se acometen otras reformas importantes que también abarcan la justicia…

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Para poder resolver un pequeño problema técnico, vamos a dar un recesito de dos minutos y continuamos con el uso de la palabra de la diputada Chan Mora.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por diez minutos.

**Diputada Carmen Chan Mora:**

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Después de este largo proceso de aprobación del proyecto 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hoy podemos decir que no se logró una verdadera reforma estructural como la que realmente necesita Costa Rica, pero sí un paliativo para poder superar las presiones de los organismos internacionales para lograr cambios en las estructuras financieras de este Estado y para futuros prestamos de gobierno.

Este plan fiscal produjo una verdadera catástrofe nacional sin precedentes en la historia del país. En primer lugar, se polarizó la sociedad costarricense como ocurrió en las pasadas elecciones y dividió a los costarricenses en dos grupos: uno, los enemigos del sistema y, dos, los verdaderos patriotas. Un binomio detestable del quehacer de la política.

El segundo elemento que quiero resaltar es el entreguismo al Gobierno por parte de algunos seguidores del dogma progresista, de los oportunistas que se han ocupado en faltar a la transparencia y a la ética en la función pública, de los invitados a la gran piñata de ayudas, de los acostumbrados al juego de los intereses partidistas y de los calculadores que apuestan a ser nombrados en puestos de relevancia política en los próximos años.

Con la resolución de la Sala Constitucional, el Estado de derecho quedó minimizado en favor de ciertos privilegiados. Los tiempos de oro de la Sala Constitucional definitivamente quedaron en el olvido.

Se impulsó una lógica del capital como remedio de todos los males de la sociedad costarricense. En poco tiempo la clase media solo será un recuerdo de la memora del pueblo costarricense y se fundará el reino de una sola clase social, una que desangra a los menos favorecidos y vive a costillas de los trabajadores y de los empleados públicos.

Y por último, sin duda, existe un nuevo poder constitutivo y absoluto que mutó a ser un nuevo poder de la República y ahora está por encima de la Corte Plena, está por encima del ciudadano, está por encima de la democracia y está por encima de este Parlamento.

La Sala Cuarta fue capaz de desmentir, de arremeter contra la opinión de sus propios compañeros de la Corte Plena y de crear un cisma a lo interno del Poder Judicial y de cambiar el rumbo de este país.

La Sala Constitucional fue capaz de hacer una interpretación original del procedimiento legislativo y hacer que las resoluciones dentro de la justicia constitucional no sean resueltas conforme al derecho de la Constitución, sino conforme a argumentos de otra índole.

Las posturas de los jueces constitucionales parece que responden al calor del momento, parece que están fundamentadas en la oportunidad y la conveniencia a por las presiones de la opinión pública.

Es notoria que una nulidad absoluta del proyecto se pone en evidencia desde la delegación mediante la tramitación rápida por el 208 bis, y que se hace incoherente en la transformación en un procedimiento complejo con una votación calificada de treinta y ocho votos por tener temas de empleo público.

Por otro lado, el rechazo a la consulta facultativa por extemporánea modifica tácitamente la Ley de Jurisdicción Constitucional, ya que esta ley no refiere a plazos cuando se plantean otras pretensiones y como lo indicó la Sala por tener firmas repetidas y ni siquiera haciéndole algún tipo de prevención al diputado, conforme al principio de autonomía de los poderes de la República y la división de los poderes, si no que fueron excluidos automáticamente del derecho que le asiste al legislador, estoy segura, sí, estoy segura que la patria no va a olvidar este episodio.

Este episodio triste para la política nacional, no se olvidará, no se olvidará que fueron los políticos de turno que derrocharon los dineros del pueblo en banquetes y fiestas pomposas y que al final del jolgorio le cobran peaje a la clase media y a los más pobres. En esta tierra prometida del Partido de Gobierno, que la patria y Dios los demande.

Dicen que Costa Rica olvida, pero esta vez el olvido es la excepción, no la regla.

No olvidemos, costarricenses, mi voto va a ser no para este plan fiscal.

Gracias.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por diez minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Muchas gracias, compañera presidenta; de nuevo muy buenas tardes a todos y a los amigos que están en las diferentes barras.

Reiteramos, el bloque de diputado Nueva República, como ya escucharon, todos vamos a decirle no al plan fiscal, vamos a decirle no al plan fiscal porque estamos totalmente seguros que este no es la versión fiscal que Costa Rica necesita, estamos seguro que a esas zonas de mayor necesidad este plan fiscal no les va a hacer la más mínima gracia.

Estamos seguros, porque así lo dice no solo este grupo de diputados, sino también principalmente la Universidad de Costa Rica y otro grupo de economistas de alto nivel, que garantizan que, por ejemplo, ponerle impuestos a la canasta básica sí va a aumentar la pobreza.

Y ahí es donde yo hago una pausa y reflexionó dentro de tanta gira en la que nosotros andamos, recordar esas caras de hombres que trabajan la tierra, de hombres desempleados, de hombres que están tratando con uno, dos, tres y hasta cuatro empleos, salir adelante para llevarle comida a su familias, a esas mujeres que viven solas tratando de hacer de tripas chorizo, a esos niños que están esperando que llegue un papá, una mamá para decirles: tengo hambre; y que ellos digan: no me alcanzó; porque esa es la realidad, eso no es populismo, eso es realidad en todos los sectores de Costa Rica.

Recuerdo también a los adultos mayores que con una pensión de hambre están esperando que algo pase, y ahí hago un paréntesis para reflexionar en lo que le prometieron, por ejemplo, al compañero Viales cuando le pregunto yo a la gente de Hacienda si es materialmente posible destinar recursos específicos de este plan fiscal para poder redirigirlos a las pensiones no contributivas y me dicen: materialmente es imposible porque no tenemos el instrumento técnico informático para lograrlo, ni siquiera sabemos dónde están o si están todos en ese saco.

Recuerdo también a esos, a esas familias que muchas veces en esta época del año empiezan a tener eco en algunos programas de televisión para poder ayudarles y asistirles, y yo lo que pienso es qué tremendo, aquí menosprecian el aumento del impuesto de quinientos, mil, dos mil colones, porque dicen que no es nada.

Pero al veinte por ciento de la población ese quinientos, mil y dos mil colones es todo. Y eso es lo que duele, porque no están trabajando en nada para poder compensarlo.

El Gobierno dijo: esperemos a que pase el plan fiscal para empezar a reactivar la economía, a contener el gasto, a reducir el gasto, a luchar contra el contrabando, a hacer trabajo de fortalecimiento en las fronteras.

También dijeron esperemos para lo que es empleo público, esperemos para esto, para aquello, para lo otro, y le apostaron al plan fiscal. Un plan fiscal que no tiene rostro humano, un plan fiscal que le duele el bolsillo a la gente.

Este es un plan fiscal que duele, necesario el plan fiscal todos los sabemos, hay un diseño de plan fiscal que es necesario, pero en ese diseño no se violentaban los mínimos y los máximos tolerables, y bajo los cuales Nueva República no puede ponerle el voto.

¿Por qué?, porque le pone impuestos a la canasta básica, a las medicinas y a la salud. Esa frontera de seguridad social, seguridad solidaria se violenta en este plan fiscal con uno, con dos, con tres, con cuatro por ciento, pero se violenta. Y el Gobierno no tiene la capacidad instalada para revertirlo o compensarlo.

Y también se violenta el otro en la otra frontera, en la máxima, porque de un lado le quitamos y del otro lado hacemos amnistías tributarias que nada tienen que estar haciendo en un plan fiscal.

Ya Hacienda tiene los elementos y las herramientas para poder ir y ponerse de acuerdo con el deudor, para que se haga una condonación de los intereses y se le pague al capital.

Pero muy bonito, quieren la orden expresa nuevamente de los diputados para que nadie vea mal que el deudor toque la puerta de Hacienda o Hacienda toque la puerta del deudor. Eso es alcahuetería.

Ya lo pueden hacer y llevan seis meses desperdiciados. Y son desperdiciados, porque cuando la ministra estaba ahí adelante, nosotros le dijimos: aquí está el decreto ejecutivo para que haga traslados horizontales en el Gobierno para poder cobrar los sesenta mil millones de colones que ya están cobrables.

Y estoy esperando que ni siquiera me diga: no, gracias, no lo quiero. Ni siquiera eso fue capaz de decir el Gobierno, cuando era una forma de con lo que tenemos resolver.

Pero también estamos esperando a que empiecen a tocar puertas para generar mayor bienestar, ese bienestar que a todas luces con este plan fiscal está comprometido y está en entredicho.

Me parece que tenemos que estar conscientes y que tenemos que ser totalmente claros, que se pudo haber hecho algo mejor, pero no es de recibo que cada vez que llegan y me dicen, votémoslo, es lo que hay. No, no es lo que hay es lo que la receta del Partido Acción Ciudadana una vez electo puso sobre la mesa y algunos partidos y algunos diputados dieron sus votos para gestar una mayoría simple, y empezar a pedirle a Dios que no se ocuparan treinta y ocho votos porque no iban a negociar con nadie más.

No es lo que hay, es lo que quisieron negociar, porque en esa negociación también sacaron cosas que le duelen a otros sectores. El problema es que se olvidaron que los que no pueden hacer lobby en este lugar, que a los que más les duele los dejaron por fuera de las negociaciones y dijeron: sí se puede y van a poder, después vemos. Costa Rica sí puede, siempre ha salido adelante, la gente siempre paga y estamos de acuerdo.

Y ojalá, ojalá ustedes no se equivoquen, compañeros, los que van a votar afirmativamente el plan fiscal. Le pido a Dios que no se estén equivocando y que los equivocados seamos nosotros.

Porque a la gente sí le duele, la gente está esperanzada, pero no saben en qué, porque no hay empleo, porque la pobreza crece, porque las cosas no están saliendo bien, hay un pesimismo. Estamos ya en época navideña y lo que menos hay es por el arbolito y por los regalos.

El viernes negro no fue desreactivado, la gente ya no sale a comprar. Eso es peligroso. Ignorar ese umbral de los mínimos y los máximos, en donde sentaron la canasta básica, las medicinas y la salud, o la amnistía, o las exoneraciones al Incae, que a muchos les duele que lo ponga, pero el que estudia en Incae es porque tiene plata y resulta que el Incae no paga impuestos, está exonerado.

Ignorar esos mínimos y máximos es ignorar en lo que creemos. Nosotros defendemos la solidaridad ciudadana, la seguridad social, en todos sus extremos. Es tan básico como defender la vida y la familia, no podemos hacer algo que le duela a la gente, tenemos que hacer algo que construya y que les ayude a salir adelante.

Es por eso que no podemos votar este plan fiscal. Si la conciencia de cada uno lo da, pues, maravilloso, no soy quién para juzgar. Está bien, de eso se trata la Asamblea Legislativa, cincuenta y siete votando, unos a favor, otros en contra, a veces todos juntos a favor y a veces todos juntos en contra. Es parte de las reglas de la democracia.

Les reitero, ojalá que los equivocados seamos nosotros. En este momento no hay nada que nos diga que nosotros estamos equivocados más que el anhelo de los que votan a favor para que así sea.

En la actualidad, hay quienes dicen que la sola reacción de la Sala Constitucional generó un buen clima. Ese buen clima se debe a una inyección del Banco Central para mantener y bajar el precio del dólar y que en este momento ya está en los mínimos extremos de reservas internacionales en Costa Rica.

El petróleo está en cincuenta dólares y son mínimos históricos, el cráter fiscal por su parte, que todavía no se solventa. El BID sale diciendo que Costa Rica tiene un mal gasto impresionante de sus recursos y se les va a dar más sin haber curado el presupuesto y la forma en que se ejecutan las cosas. Por tanto, no es lo que hay, es lo que quisieron que se votara.

Sin embargo, Nueva República, consciente de su labor responsable, está listo para seguir construyendo toda la demás agenda, porque a esa gente que está ahí afuera, que le va a doler, hay que responderle con alguna forma para que ellos puedan tener más. Nueva República vota no al plan fiscal.

**Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

No tenemos a más diputadas y diputados anotados, con lo cual tenemos por suficientemente discutido el proyecto 20.580.

Les solicito, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con la votación en segundo debate.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules y manifestar su voluntad para el segundo debate del proyecto 20.580, a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, treinta y cuatro a favor, diecisiete en contra. Aprobado en su primer debate, pasa… Perdón, segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-18

| Votación | | | | Fecha<br>lunes 3 de diciembre de 2018 | Mayoría de votos |
|---|---|---|---|---|---|
| Presidente: Hidalgo Herrera Carolina | | | | 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando<br>2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne | |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | SI |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | SI |
| 37 | 7446 | Acuña Cabrera | D. I. | 3 | NO |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | SI |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | NO |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | NO |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | NO |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | SI |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | SI |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | SI |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | SI |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | SI |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | NO |
| 31 | 7445 | Corrales Chacón | PLN | 42 | SI |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | NO |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | SI |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | NO |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | NO |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | SI |
| 43 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 33 | SI |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | SI |
| 47 | 7488 | Gómez Obando | PRN | 24 | NO |
| 50 | 9305 | Hernández | PLN | 46 | SI |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | SI |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | SI |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | SI |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | SI |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | SI |

**VOTADO:** 51 **DERECHO AL VOTO** 51

**SI:** 34

**NO:** 17

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0




03-dic-18

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | SI |
| 29 | 7475 | Morales Mora | PAC | 4 | SI |
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | NO |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | SI |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | NO |
| 5 | 9313 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | SI |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | NO |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | SI |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | NO |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | SI |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | SI |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | SI |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | D. I. | 18 | NO |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | SI |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | SI |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | SI |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | SI |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | NO |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | SI |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | SI |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | NO |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | NO |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | SI |

**VOTADO:** 51 **DERECHO AL VOTO** 51

**SI:** 34

**NO:** 17

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, de varios diputados y diputadas, que dice lo siguiente:



PLENARIO
3DIC'18 5:47:06aPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que se revise la votación en segundo debate del EXPEDIENTE N° 20.580 Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 DIC. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre la moción de revisión de la votación en segundo debate del expediente 20.580, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a partir de este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, diecisiete a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción de revisión de la votación, con lo cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-18

| Votación | | | Fecha<br>lunes 3 de diciembre de 2018 | | Mayoría de votos |
|---|---|---|---|---|---|
| Presidente: | Hidalgo Herrera Carolina | | 1. Secretario: | Chacón Monge Luis Fernando | |
| | | | 2. Secretario: | Acuña Cabrera Ivonne | |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | NO |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | NO |
| 37 | 7446 | Acuña Cabrera | D. I. | 3 | SI |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | AUS |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | SI |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | SI |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | SI |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | NO |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | NO |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | NO |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | NO |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | NO |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | SI |
| 31 | 7445 | Corrales Chacón | PLN | 42 | NO |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | SI |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | NO |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | SI |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | SI |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | NO |
| 43 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 33 | NO |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | NO |
| 47 | 7488 | Gómez Obando | PRN | 24 | SI |
| 50 | 9305 | Hernández | PLN | 46 | NO |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | NO |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | NO |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | NO |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | NO |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | NO |

**VOTADO:** 50 **DERECHO AL VOTO** 51

**SI:** 17

**NO:** 33

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

03-dic-18

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | NO |
| 29 | 7475 | Morales Mora | PAC | 4 | NO |
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | SI |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | NO |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | SI |
| 5 | 9313 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | NO |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | SI |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | NO |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | SI |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | NO |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | NO |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | NO |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | D. I. | 18 | SI |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | NO |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | NO |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | NO |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | NO |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | SI |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | NO |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | NO |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | SI |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | SI |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | NO |

**VOTADO:** 50 **DERECHO AL VOTO** 51

**SI:** 17

**NO:** 33

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Les solicito a los ujieres abrir puertas.

Vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Y un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Quisiera informar que el día de mañana no tenemos sesión extraordinaria, solamente ordinaria, esto por cuanto la extraordinaria era para el caso de que la discusión del 20.580 se extendiera. Como no es así, entonces sesionaremos mañana de manera ordinaria a las dos y cuarenta y cinco de la tarde.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
**Presidenta**

Luis Fernando Chacón Monge
**Primer secretario**

Ivonne Acuña Cabrera
**Segunda secretaria**